

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTICINCO****Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
ORDINARIO**Fecha:** Septiembre 11 de 1986**SUMARIO:**CAPITULOS:

- I.- Instalación de la Sesión.-----
  - II.- Lectura del Orden del Día: "1.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones, Artículo 47, literal b), parte B-1; 2.- Lectura del Proyecto de Decreto para nivelación de Pensiones del Magisterio en Servicio Pasivo, con los sueldos del Profesorado en Servicio Activo; y, 3.- Aprobación del Convenio sobre la Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo, entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno del Canadá".-
  - III.- "Primer punto del Orden del Día.-----
  - IV.- "Segundo punto del Orden del Día.-----
  - V.- "Tercer punto del Orden del Día
  - VI.- Clausura de la Sesión.-----
-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTICINCO

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
ORDINARIO

**Fecha:** Septiembre 11 de 1986

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS

I.-	Instalación de la Sesión ,-----	2
II.-	Lectura del Orden del Día: "1.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones, Artículo 47, literal b), parte B-1; 2.- Lectura del Proyecto de Decreto para la nivelación de Pensiones del Magisterio en Servicio Pasivo, con los sueldos del Profesorado en Servicio Activo; y, 3.- Aprobación del Convenio sobre la Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo, entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno del Canadá" ,-----	2

#### INTERVENCIONES:

EL H. CUEVA JARAMILLO ,-----	4
EL H. ESCOBAR BRAVO ,-----	4-6
EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN ,-----	6
EL H. ALVAREZ FIALLO ,-----	7-8
EL H. MORENO ORDOÑEZ ,-----	8-11
EL H. VERDUGA VELEZ ,-----	11-13
EL H. DE MORA JARRIN ,-----	13-14
EL H. SOTOMAYOR VELEZ ,-----	14

SE INSTALA LA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS ORGANISMOS SECCIONALES.- Intervienen: El Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales, señor Luis Mejía Montesdeoca, el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades, doctor Arnaldo Merino Muñoz; el

.../...



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTICINCO

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
ORDINARIO

**Fecha:** Septiembre 11 de 1986

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS

señor Presidente de la Asociación de Municipalidades del Guayas, señor Ruperto Espinoza Rivas; el señor Presidente de la Asociación de Municipios de la Región Amazónica, señor Gilberto Coloma.-----	14-37
EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-----	39-40-42

III.- "1.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Elecciones".-----	43
--	----

#### INTERVENCIONES:

EL H. FERAUD BLUM.-----	44
EL H. ROMERO BARBERIS.-----	44
EL H. MORENO ORDOÑEZ.-----	44-45
EL H. DAVILA COBOS.-----	45
EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	45
EL H. DUARTE VALVERDE.-----	45
EL H. VELASQUEZ GARCIA.-----	46
EL H. ALVAREZ GALLARDO.-----	46
EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.-----	46
EL H. BRAVO VIVAR.-----	47
EL H. CONTERO RUIZ.-----	47-48
EL H. MORILLO VILLARREAL.-----	48
EL H. COLAMARCO INTRIAGO.-----	49
EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.-----	49
LA H. CALDERON DE CASTRO.-----	49-50
EL H. VITERI AYALA.-----	50
EL H. LUCERO BOLAÑOS.-----	50
EL H. ESCOBAR BRAVO.-----	51
EL H. DAVILA COBOS.-----	51
EL H. BRAVO VIVAR.-----	52

IV.- "2.- Lectura del Proyecto de Decreto para la Nivelación de Pensiones del Magisterio	.../...
--	---------



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTICINCO

**Sesión** VESPERTINA DE PERIODO  
ORDINARIO

**Fecha:** Septiembre 11 de 1986

### INDICE:

#### CAPITULOS:

#### PAGINAS

en Servicio Pasivo, con los sueldos  
del Profesorado en Servicio Activo", 52

#### INTERVENCIONES:

EL H. ALVAREZ GALLARDO,-----	53-54
EL H. ROMERO BARBERIS,-----	54
EL H. DAVILA COBOS,-----	54
EL H. LUCERO BOLAÑOS,-----	54
EL H. PAZMIÑO ARMIJOS,-----	55
EL H. ROCHA ROMERO,-----	55
EL H. GARRIDO RODRIGUEZ,-----	55-56
EL H. ALVAREZ FIALLO,-----	56
EL H. PAZMIÑO ARMIJOS,-----	57
EL H. DAVILA COBOS,-----	57
EL H. BRAVO RODRIGUEZ,-----	58
EL H. ROCHA ROMERO,-----	58-59
EL H. ROMERO BARBERIS,-----	59

V.- "3.- Aprobación del Convenio sobre la  
Cooperación Económica, Comercial y de  
Desarrollo entre el Gobierno del Ecua  
dor y el Gobierno del Canadá", 60,-

#### INTERVENCIONES:

EL H. ROMERO BARBERIS,-----	65
EL H. ESCOBAR BRAVO,-----	65-66
EL H. VERDUGA VELEZ,-----	67
EL H. RODRIGUEZ PAREDES,-----	68-69

VI.- Clausura de la Sesión,----- 71

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Diputado ANDRES VALLEJO ARCOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las 17h15.-----

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes HH. señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	DAVILA COBOS CESAR
AGUAS SAN MIGUEL MILTON	DELGADO JARA DIEGO
ALVAREZ DIEGO GUILLERMO	DELGADO TELLO LUIS HUMBERTO
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	DE MORA JARRIN LUIS ALBERTO
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	DUARTE VALVERDE ANGEL
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	DUQUE REBOLLEDO JORGE
ANDRADE VITERI TRAJANO	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ARTURO HERRERIA PEDRO	FERAUD BLUM CARLOS
ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	GARRIDO RODRIGUEZ LUIS
AULESTIA MORA JULIO	GUERRA AIZPUR ALEJANDRO
AYALA MORA ENRIQUE	GONZALEZ GRANDA GALO
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
BRAVO VIVAR SALOMON	HERRERA DAVILA GERMAN
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	ISSA OBANDO NICOLAS
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	JARRE VINCES RAFAEL
CALDERON DE CASTRO CECILIA	LEON AREVALO PATRICIO
CARRERA DEL RIO CESAREO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR	LUCERO SOLIS OSWALDO
CASTRO BENITEZ NICOLAS	MACHADO ARROYO GONZALO
COLAMARCO INTRIAGO ITALO	MAUGE MOSQUERA RENE
CONTERO RUIZ NESTOR	MOLINA MONTALVO EDGAR
CUEVA JARAMILLO JUAN	MORENO ORDOÑEZ JORGE
DAVALOS ARROEA FERNANDO	MORENO SANCHEZ FAUSTO

.../...

.../...

tantes de los Organismos Seccionales del país: Consejos Provinciales y Concejos Municipales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay alguna licencia, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: La del señor Diputado Marcelo Santos Vera, para que actúe los días 10, 11 y 12 su suplente el ingeniero Rafael Jarre Vences, quien se encuentra ya posesionado.- Del Diputado Jacinto Chang Wong, debiendo actuar el señor Edmundo Sotomayor, el día de hoy, encontrándose también posesionado.- Del Diputado Enrique Ponce Luque, debiendo actuar en su reemplazo el señor César Dávila Cobos, quien ya se ha posesionado.- Del Honorable Enrique Delgado Coppiano y de los inmediatos suplentes, debiendo actuar el Honorable Julio Aulestia, quien ya ha sido posesionado.- Y finalmente la licencia presentada por el Diputado Pedro Isaías Bucaram, debiendo actuar el señor Marcos Noriega Valverde los días jueves y viernes, quien debe tomar posesión previo el juramento de Ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Marcos Noriega, ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. NORIEGA VALVERDE.- Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hace, que la Patria le premie, caso contrario que le demande. Queda usted posesionado.- Señores diputados: Por solicitud del doctor Patricio Romero, se había fijado esta fecha para recibir en Comisión General a los señores Prefectos Provinciales y Alcaldes Municipales y Presidentes de los Concejos Municipales que deseaban hacer una exposición al Congreso sobre asuntos relacionados con los organismos seccionales.- Voy a solicitar a los señores diputados: Patricio Romero, Milton Salgado, Fernando Rodríguez, César Acosta, Alberto Andrade y Wilfrido Lucero, que son diputados y ex-Prefectos y alcaldes, que se sirvan invitar a los señores representantes de los organismos seccionales que se encuentran en la sala de la Presidencia del Congreso, para que

.../...

.../...

se sirvan concurrir a la sesión. Mientras ellos regresan, vamos a declarar un receso.- El señor Diputado Juan Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: El Ecuador se ha visto conmocionado una vez más, por un acto de violencia el día de hoy.- La escalada de violencia -- que viene azotando a nuestro país con mucho mayor intensidad desde el 10 de agosto de 1984, está convirtiendo a nuestra sociedad, tradicionalmente pacífica, respetuosa de los derechos humanos y de la paz social, en una sociedad cada vez más conflictiva. Nuestro Partido Izquierda Democrática, es un partido que proclama la no violencia, la paz y la resolución de -- los grandes problemas sociales, en base al progreso, en base al adelanto social, en base a disminuir las injusticias sociales que están azotando tan duramente a nuestro país.- En virtud de eso, señor Presidente, yo quiero proponer al Honorable Congreso Nacional el siguiente acuerdo. El Acuerdo dice así: "El Congreso Nacional del Ecuador, CONSIDERANDO: Que el día de hoy se ha producido un nuevo asalto a una entidad bancaria; Que la escalada de violencia está produciendo nefastas consecuencias sociales en nuestro país; Que con motivo del asalto antedicho, ha fallecido el distinguido Capitán de Policía, Galo Miño, y se han sacrificado además otras vidas ecuatorianas. ACUERDA: Primero.- Rechazar en forma terminante todo acto de violencia, venga de donde viniere. 2.- Presentar sus sentimientos de solidaridad a la Policía Nacional por la pérdida de -- tan distinguido Oficial. 3.- Presentar a la familia del Capitán Galo Miño, sus sentimientos de pesar. 4.- Reafirmar nuestro rechazo a la violencia y el irrestricto respeto que debe imperar a los Derechos Humanos en nuestro país".- Ese es el A acuerdo que presento a la consideración del Parlamento, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Escobar, sobre el Acuerdo -- que ha sido ... -----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Sí, sobre el acuerdo, señor Presidente. Mi partido, Concentración de Fuerzas Populares, un partido ne tamente de criterio nacionalista y de unidad e integración --

.../...

.../...

por todos los rincones de la Patria, no solamente que aplaude y se suma a lo expuesto por el Diputado Juan Cueva, quienes - habíamos solicitado, y no es necesario de quien hable primero, para decir que los sentimientos son de unos primero y de otros después; yo creo que es consenso general de los setenta y un diputados, sobre la situación que se vive, y que tiempo atrás, muy pocos días atrás, el Honorable Feraud presentó aquí en una misma situación que se dio de pésame.- Pero yo -- creo que el Congreso Nacional tiene que ir mucho más allá de ese gran valioso acuerdo que acaba de presentar el Diputado Juan Cueva; el Congreso tiene que afrontar, como es la obligación de los parlamentarios ecuatorianos.- Tiempo atrás, en el período Presidencial del Congreso, del doctor Averroes Bucaram, después de realizarse un Simposium Mundial, sobre la lucha contra el narcotráfico, se resolvió pedirle al señor Presidente del Congreso, la creación de una comisión especial de la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, se le explicó para que investigue el tremendo crecimiento de la guerrilla y de la posible unión entre uno y otros, y de sus consecuencias, - sus problemas, y por qué muchos jóvenes tienden a involucrarse en este aspecto.- Yo creo, señor Presidente, y conociendo la sensibilidad suya y de todos los legisladores, que se debe crear inmediatamente una comisión especial para que investigue la lucha contra el narcotráfico y la creciente alza de -- guerrilleros. Porque no es posible que el pueblo ecuatoriano comience a vivir una zozobra, una escalada de terrorismo como se vive en Colombia, como se vive en Perú; o será necesario -- que asalten el Palacio de Justicia, o que en vez de estar -- frente al hospital, vengán al Congreso ecuatoriano y se tomen el Palacio.- Yo se lo pido a su sensibilidad, señor Presidente, que aparte de apoyar el acuerdo presentado por su partido, que se cree una comisión especial y que se nombre una delegación inmediatamente, si usted lo considera conveniente y así lo considera la Sala, para que se trasladen donde se encuentra el cadáver del Capitán Miño; no es que se va a resolver nada, pero el acto de presencia del Congreso ecuatoriano, donde reposa la soberanía, donde reposa el mandato de los ocho millo-

.../...



.../...

nes y medio de ecuatorianos, sea expresado a través del Presidente del Congreso y de sus honorables legisladores, señor --  
Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Rogelio Valdivieso.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- Señor Presidente: Una vez más la Patria está de duelo, señor Presidente; y está de duelo, porque una de sus instituciones más representativas, más sacrificadas, más cumplidoras de su deber, como es la Policía Nacional, ha sido una vez más cobardemente herida de muerte en la persona de un pundonoroso y valioso Oficial, el señor Capitán Galo Miño.- Yo no sé, señor Presidente, a dónde va nuestro -- país con esta oleada de violencia cobarde y asesina.- Si la --  
Policía Civil, está en cumplimiento de su deber constitucional, como lo consagra el Artículo ciento treinta y seis de la Constitución, velando por la seguridad y la vida de los ciudadanos ecuatorianos, no cabe, señor Presidente, ni siquiera -- pensar que hayan cobardes asesinos que por la espalda victimen a un pundonoroso Oficial que ha sido orgullo de su institución, que es parte del pueblo ecuatoriano, y que es además, un símbolo del deporte nacional.- Yo uno mi voz, a nombre del Partido Social Cristiano, para solidarizarme plenamente con el proyecto de acuerdo, que tan oportunamente y con tanta propiedad ha sido presentado por el señor Diputado Juan Cueva. Y uno además mi voz, para llegar hasta la Institución Policial, para llegar hasta los familiares de la víctima, con el sentimiento de pesar más profundo y emotivo, y sobre todo, con el sentimiento de consuelo, de quien ha muerto en el cumplimiento de su deber. Es un héroe al que la Patria le debe mucho, y la sociedad ecuatoriana le deberá su paz y concordia del futuro.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Antes de instalarnos en la Comisión General, yo quiero preguntar a ustedes, poner a consideración de ustedes el Acuerdo presentado. Señor Secretario ... El Diputado Efraín Alvarez.- Un momentito, señor Diputado, le voy a dar la palabra, el momento en que terminemos el asunto del acuerdo que está en consideración.-----

.../...

.../...

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Como Diputado Nacional del Frente Amplio de Izquierda, quiero expresar un sentimiento, quiero expresar un pensamiento y quiero expresar una reflexión.- En primer lugar, he sido informado que el Capitán Galo Miño fue un Oficial muy recto, un distinguido deportista y perteneciente a una digna y apreciada familia de la Provincia de Bolívar. Quiero expresar a sus familiares y a la Institución Policial del Ecuador, los sentimientos de pesar por parte del Frente Amplio de Izquierda; nuestra solidaridad con la Policía Nacional.- Quiero también expresar mi pesar, por el hecho de que una juventud no encuentre el camino certero del combate. Sea esta la oportunidad para expresar que el Frente Amplio de Izquierda y el Partido Comunista del Ecuador, del cual soy militante y dirigente, fundado hace sesenta años, jamás ha participado en un acto terrorista. Hemos sufrido la represión terrorista, la cárcel y el exilio, y sabemos que el arma del terrorismo no es el arma de la victoria.- Consideramos nosotros y planteamos a esa juventud, que comprenda que la victoria del pueblo solamente puede ser producto del combate unido, no de cientos de miles, sino de millones de ecuatorianos; y el terrorismo, son actos individuales que, ni aquí ni en Europa ni en Asia, han conducido a la liberación de los pueblos. El Frente Amplio de Izquierda quiere emancipar nuestra Patria de la crisis, de la opresión, del yugo extranjero. Y, solamente cuando nueve millones de ecuatorianos patriotas, demócratas, revolucionarios, se unan en un combate de masas, solamente en ese instante la victoria estará asegurada para los que sufren miseria, represión, hambre. Esos jóvenes están equivocados, si piensan que cincuenta o cien jóvenes que se sacrifiquen en el combate, vayan a liberar el pueblo. La historia de la humanidad nos señala, que el único que puede liberar al pueblo es el pueblo mismo, combatiendo. Claro que del combate surgen los héroes. En el combate de las masas, surgió Simón Bolívar; en el combate de las masas, surgió Eloy Alfaro; en el combate de las masas, en Nicaragua, en Cuba, surgen héroes gigantes como Fidel Castro; esos héroes sí los respetamos. Esos hé

.../...

.../...

ros tienen que surgir en este país, pero no de una juventud que se desespera.- Por tanto, reitero una vez más, el Frente Amplio de Izquierda, rechaza los métodos del terrorismo individual y reafirma una vez más su fe en la acción combativa de las masas.- Finalmente, la reflexión, señores. El país y América atraviesan la más grande crisis del siglo: crisis económica, crisis política, crisis moral, crisis ideológica; y entonces, estos brotes, estas acciones, tienen que ser combatidas, no con la tortura y la represión simplemente. Rechazamos la tortura, rechazamos la represión.- Hay que salvar al país del hambre y de la miseria; hay que encontrar una salida a la crisis, a la pobreza, y crear entonces, un ambiente de progreso, de democracia y de libertad para nuestro pueblo, eso es lo fundamental. No es cuestión de decir aquí, represión contra la juventud; no es cuestión de venir aquí a alarmar sobre guerrillas.- En el Ecuador, señor Presidente, no hay guerrillas, son actos individuales de pequeños grupos, pero aquí no hay guerrillas. Y si afirmar que hay guerrillas, es simplemente para justificar un golpe de Estado o una represión sangrienta y a eso debemos oponernos, en una gran alianza: los soldados y los civiles, la Policía y el Ejército y los hombres democráticos unidos, para salvar nuestra Patria de cualquier peligro de dictadura, del auto golpe de este Gobierno, o de cualquier dictadura venga de donde viniera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Jorge Moreno.- Sí, señor Diputado, pero estamos hablando de un acuerdo que se ha propuesto aquí.- Usted me ha indicado que era sobre el Orden del Día, señor Diputado. Oportunamente le voy a dar la palabra. - Señor Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, distinguidos invitados al Parlamento Nacional: Quiero expresar a nombre del Movimiento Popular Democrático, nuestra gran preocupación por los acontecimientos que son de conocimiento público y que han ocurrido el día de hoy, en torno al enfrentamiento armado que se ha producido aquí en la ciudad de Quito.- Consideramos, señor Presidente, que esta situación de grave tensión social que está viviendo el país, de creciente tensión so

.../...

.../...

cial que va inundando los diferentes rincones de la Patria, - no está desligada, señor Presidente, de los graves conflictos económicos por los que está atravesando el país: el alto costo de la vida, los bajos salarios, la desocupación, la venta de la soberanía nacional a las empresas extranjeras y a la banca norteamericana, el incremento de la represión contra los sectores populares que luchan por mejores días, es el mejor ambiente para que vaya creciendo esta tensión social por parte de los diferentes sectores del país.- Un régimen de terror, señor Presidente, genera terror; un régimen de represión genera insurgencia; y el pueblo ecuatoriano debe estar consciente de las causas del crecimiento de la tensión social en el país.- El Movimiento Popular Democrático, como un partido político de profundo sentimiento patriótico y democrático, inspirado en los más altos y nobles ideales del pueblo ecuatoriano, que recoge las tradiciones libertarias y revolucionarias de nuestro pueblo, expresadas a lo largo de la historia: la posición combativa de Rumiñahui contra la dominación española; que recoge, señor Presidente, la posición insurgente de Eloy Alfaro, la posición insurgente de Eugenio Espejo, que en las horas más oscuras de la colonización española, se atrevió a desafiar la dominación extranjera y a proclamar el derecho de este pueblo de vivir independientemente.- Señores legisladores y señor Presidente: el Movimiento Popular Democrático es una fuerza política de izquierda revolucionaria, que está en primera línea luchando contra la dominación extranjera, por ello condenamos el terrorismo de Estado y el terrorismo individual, venga de donde viniere. No compartimos nosotros aquellos métodos de acción política que están por encima de la participación consciente y organizada del pueblo ecuatoriano que es el único llamado a llevar adelante las transformaciones históricas, económicas y sociales que reclama el Ecuador.- Sí, señor Presidente y señores legisladores, por estas razones: porque somos profundamente humanos, porque queremos una patria nueva, porque sentimos el dolor ajeno, porque sentimos en carne propia el derramamiento de sangre de hermanos ecuatorianos, tenemos que decir, señor Presidente, que ex

.../...

.../...

presamos nuestro pesar a los familiares del Oficial caído, -- del Oficial de la Policía Civil. Y, también, señor Presidente, aunque aquí no se ha querido decir, por falta de interés en los planteamientos, tenemos que expresar también nuestro pesar para los familiares de aquellos jóvenes que han caído en la defensa de sus propios ideales, y equivocados o no, pero que han caído en esas circunstancias, señor Presidente..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Mayor Rodríguez, Jefe de la Escolta, le pido a usted que al malcriado ese que está gritando -- ahí atrás, le saque usted inmediatamente de la Sala.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Mientras no le saquen, no continúo en el uso de la palabra, señor Presidente.- Felicito su decisión, señor Presidente, de hacer respetar a los legisladores que representamos al pueblo ecuatoriano. Porque el Parlamento debe ser un escenario donde se debata tesis y argumentos, y no donde se lancen insultos a ninguno de los legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está acá, a la derecha, Mayor. Está acá escondido tras de la persona que está de blanco.- Continúe, -- señor Diputado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Gracias, señor Presidente.- El hecho -- de que nosotros no compartamos las ideas y métodos de acción de otros sectores políticos, no impide que nosotros sintamos el dolor de las madres, de los padres, de los hermanos de aquellos jóvenes que han caído.- Por ello, señor Presidente, -- tenemos que decirlo, con hombría de bien, nuestro pesar para aquellos familiares. Nuestra nota, nuestro sentimiento humano tiene que reflejarse también por ese lado, señor Presidente.- Yo quiero aprovechar esta oportunidad, para hacer el más cordial llamado al pueblo ecuatoriano: a los obreros que son explotados en las fábricas, a los campesinos que son pateados -- en las haciendas, que riegan su sudor y sus lágrimas, para -- que los terratenientes vivan llenos de opulencia, llenos de -- dinero; para que los terratenientes y banqueros, industriales y grandes capitalistas vivan a costa del hambre y la miseria del pueblo ecuatoriano. Mi llamado, señor Presidente, a todos los sectores democráticos y patriotas del país, a la juventud

.../...

.../...

universitaria ecuatoriana, a los estudiantes jóvenes de los colegios, a los artesanos, a los profesionales democráticos y patriotas; a los señores alcaldes, prefectos, concejales y consejeros, representantes del pueblo aquí presentes, a todo el pensamiento democrático del país, para que nos unamos como un solo puño y levantemos en alto la bandera, de defender la soberanía nacional; de trabajar y luchar por una patria nueva, una patria nueva que signifique que los ecuatorianos tengan trabajo, que los ecuatorianos tengan libertad, tengan democracia, tengan la posibilidad de vivir con felicidad; que no sean empujados al camino del bandolerismo, del narcotráfico, de la prostitución; que no sean empujados, señor Presidente, a cometer actos que están reñidos con elementales sentimientos humanos.- Sí, señor Presidente, la crisis del país es la causa antifundamental de toda esta conmoción social que está viviendo el país, y los responsables principales son quienes han desgobernado el Ecuador durante mucho tiempo y han conducido a la crisis actual, que cada día crece más y más, señor Presidente.- A propósito del planteamiento que ha hecho el Diputado Juan Cueva, quiero solicitarle muy comedidamente, que en esa propuesta que él ha realizado, se incluya una línea, en el sentido, señor Presidente, de expresar nuestro pesar a los familiares de aquellos jóvenes, que equivocadamente han llevado adelante actos con los cuales nosotros no compartimos.- Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Verduga.

EL H. VERDUGA VELEZ.- Otra vez, hoy nuestra patria ha sido enlutada por la violencia. Y me alegro que haya llegado el Diputado Molina, que la ocasión anterior hizo una intervención sobre el asesinato de los tres funcionarios de la Seguridad del Estado, en el Hospital Eugenio Espejo. Me alegro que haya llegado, porque sus reflexiones de entonces, siguen vigentes hoy día. Usted dijo: "esos jóvenes están disparando, no contra los Policías, disparan contra todo el andamiaje democrático y contra nosotros mismos, y contra nuestra inacción".- Señor Presidente, honorables legisladores: Este país vivió los años

.../...

.../...

setenta, años tan dramáticos en América Latina, en los cuales en el Cono Sur se implantaron estados terroristas que armonizaron trágicamente concepciones neoliberales de la economía, y concepciones autoritarias de lo político; años que vieron la eclosión de la crisis político-militar centroamericana, -- con toda la violencia que esa crisis ha implicado. Este país vivió esos años, al margen de esas encrucijadas drámaticas. -- Soportó gobiernos militares y, sin embargo, supo encontrar -- aún, en el marco de esos gobiernos militares, la imaginación necesaria para buscar salidas negociadas y encontrar un camino incruento de recuperación democrática.- Yo me pregunto: -- ¿Qué nos está pasando ahora?. Cuando América Latina, después de nosotros, recupera la democracia y busca formas pacíficas de convivencia social, de pronto este país, nuestro país, que estuvo al margen de esas encrucijadas dramáticas en los setenta, se ve envuelto en este torbellino de violencia y terrorismo.- Y tenemos que reflexionara sobre eso, señor Presidente, porque quiero hacer también una acotación al planteamiento hecho por mi colega el Diputado Juan Cueva.- Este país, de pronto se ve envuelto en el torbellino de la violencia que supo esquivar durante los setenta, cuando otros pueblos recuperan el camino hacia la paz y a la convivencia democrática.- Yo -- pienso, honorables legisladores, con toda honestidad, con toda la honestidad de que soy capaz, compañeros del Bloque Progresista y colegas de otros bloques, pienso que nuestro país está perdiendo el camino, pero aún puede recuperarlo. Los años setenta en este país, no sólo fueron años de expansión económica y de modernización social, fueron también años de generación de nuevas expectativas políticas; viejos esquemas políticos partidarios fueron sustituidos por nuevos planteamientos. Nuestro pueblo creyó el año setenta y ocho (cuando votó masivamente la nueva Constitución) creyó en la posibilidad de una sociedad solidaria, de un Estado democrático, procesado -- en el marco de la libertad política. Eso se ha venido deteriorando, señor Presidente y honorables legisladores, bajo el embate de la crisis económica internacional, pero sobre todo, -- bajo el embate de la ineptitud de la clase política ecuatoria

.../...

.../...

na de la que también nosotros somos parte, los que estamos aquí en el Parlamento.- Señor Presidente, no es aun demasiado tarde para tratar de recuperar el camino, el camino que nos dictaron los años setenta con todas sus vicisitudes; el camino de la Constitución del setenta y ocho, que más que una expresión jurídica de las realidades estructurales, fue un programa de nación para este país. Lamentablemente, y lo digo, -créame- con toda sinceridad y sin afán de hacer o de buscar menguados dividendos políticos inmediatos- lamentablemente, señor Presidente, creo que, hoy sólo este Congreso, este poder del Estado puede levantar una vez más esa bandera, la bandera del cambio en democracia, que no obligue a los jóvenes a buscar el atajo de la violencia.- Este Congreso, señor Presidente, y eso debe constar en el Acuerdo planteado por el Diputado Cueva, tiene que plantear ante el país, que lograr lo que los ecuatorianos hace más de un siglo buscamos, el sueño de una sociedad que viva en paz, porque alcanzó la justicia. Efectivamente, no es un imposible, si somos capaces de recuperar y profundizar en el camino del setenta y ocho.- Y yo, señor Presidente, quiero plantear, que en ese acuerdo debe constar que la vigencia y la profundización y el perfeccionamiento de esa Constitución que aprobamos masivamente el setenta y ocho, es el camino para poner obstáculos reales a la profundización de esta violencia fratricida.- Señor Presidente, honorables legisladores: Este país no se merece ni la chilenización ni la centroamericanización, y evitar que eso ocurra es una obligación histórica de todos nosotros, además de otros nueve millones de ecuatorianos, yo les invito, más allá de todas las diferencias políticas, a actuar en esa dirección.- Muchas gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, señor Diputado, por favor que se siente, yo le voy a dar la palabra en el momento oportuno, de acuerdo con las inscripciones que yo tengo aquí.- No vamos a discutir por eso, señor Diputado, le ruego que acepte mi pedido.- El señor Diputado Luis De Mora,.....

EL H. DE MORA JARRIN.- Señor Presidente, honorables legisladores: Solicito se apruebe un acuerdo de condolencia por el sensi

.../...



.../...

ble fallecimiento del Capitán Galo Miño, caído el día de hoy, el Acuerdo se encuentra en Secretaría.- Agradeceré dar la lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: En cuanto se refiere a los acuerdos ... Le voy a dar la palabra, señor Diputado, -- tranquilícese.- Señores diputados: En cuanto a los acuerdos -- que han presentado, voy a pedir que sean todos entregados a Secretaría, y vamos a tratar de hacer uno sólo, para ponerlo posteriormente a consideración del Congreso.- El señor Diputado Sotomayor.-----

EL H. SOTOMAYOR VELEZ.-Yo no traigo discursos prefabricados -- que no se sienten, voy a ser claro en mi exposición: Yo estoy de acuerdo con el Acuerdo del Honorable Cueva; pero quiero solicitarle aquí al Congreso, señor Presidente, porque ha caído uno de los prófugos de la justicia, que el Gobierno ofreció -- cinco millones de sucres por su captura, yo quiero pedirle al Congreso, se solicite al Ejecutivo, al Gobierno, que esos cinco millones sean dados a los familiares del Capitán Miño, a su mujer y a sus hijos.- Eso es todo, señor Presidente, lo que se debe sentir como buen ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Diego Delgado.- Señores Diputados: Yo les quiero pedir a ustedes, lo siguiente: Están aquí representantes de ciento dieciocho organismos seccionales para efecto de la Comisión General. Como todos creo que estamos de acuerdo con el fondo de este asunto, que es el de rechazar la violencia y es específicamente este acto imperdonable -- que ha sucedido en nuestro país. Una vez que terminemos la Comisión General, y pidiendo a los señores diputados que han presentado acuerdos y sugerencias, que se reúnan un momento para hacer una sola de todas esas sugerencias. Vamos inmediatamente que terminemos la Comisión General, a retomar este tema, con el Acuerdo redactado, para efecto de su consideración y aprobación por parte del Congreso Nacional.- Señor Diputado Bucaram, le ruego a usted, que inmediatamente después de la Comisión General, tome la palabra para este efecto y para los otros efectos planteados por usted.- El señor Presidente del Consorcio -

.../...

.../...

de Consejos Provinciales tiene la palabra en esta Comisión General que instalamos en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE CONSEJOS PROVINCIALES, -- LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente y señores legisladores del Congreso Nacional, distinguidos compañeros Prefectos, señores presidentes y señores concejales y consejeros de ciento dieciocho organismos seccionales y dieciocho Consejos Provinciales del país.- Honorables legisladores: Permítanme en -- primer lugar, que exprese a nombre de los Prefectos Provinciales del Ecuador, el más cumplido y sincero agradecimiento por habernos dado la oportunidad de que escuchen la voz de los Prefectos Provinciales y Alcaldes del Ecuador.- Quiénes representamos a nueve millones y medio de ecuatorianos, estamos presentes en este sagrado y recordado Recinto, paladín de la democracia y salón del pueblo ecuatoriano.- Todos conocemos, señor -- Presidente y señores legisladores, la situación actual por la que atraviesa el mundo y particularmente nuestro país, por eso, no vamos a hacer citas ni leer documentos ni tratados, porque ya ustedes conocen a ciencia cierta lo que está sucediendo a nivel internacional y nacional. Si bien es cierto que la situación económica de nuestro país se vio afectada por la baja, -- por la baja sustancial de los precios del petróleo que ha sido estimada en mil millones de dólares, lo cual representaría que se ha retirado de la economía nacional al rededor de ciento sesenta y cinco mil millones de sucres, de los cuales, cien mil millones afecta en forma directa a los organismos del sector público.- Los consejos provinciales expresamos en esta tarde, que no ha habido ninguna medida que permita compensar, ni ninguna sugerencia tampoco que permita reponer los ciento sesenta y cinco mil millones de sucres que ha dejado de percibir el Ecuador y especialmente los organismos del sector público, por la baja del precio del petróleo.- Han habido en realidad una -- que otra iniciativa; pero hechos en concreto, hasta la presente fecha que nosotros conozcamos, no ha sido posible conocer.- Frente a esta crisis, señores diputados, nosotros conocemos, -- como investigadores que somos, que han salido del país, meses atrás, dos mil millones de dólares, que están depositados en --

.../...

.../...

la banca extranjera, dólares sacados de nuestra economía, dólares que sacaron aquellos que se asustaron de la guerra de Paquisha, aquellos que inclusive sacaron a sus familiares, y como era lógico suponer, sacaron también los recursos que habían logrado ahorrar en buenas o en malas, de lo que significan al rededor de dos mil millones de dólares; esos dólares están regresando a nuestro país en parte, y que también están guardados por la especulación que se había creado en los últimos días.- Ojalá que esos malos ecuatorianos que sacaron las divisas al exterior, en pos de rentabilidad o de seguridad mayor a la que ofrecía nuestro país, retornen esos capitales, que tanto hoy los necesitamos. Esa cantidad, señor Presidente y señores legisladores, representa un valor casi igual a todas las exportaciones de productos no tradicionales e inclusive de las exportaciones de petróleo.- Todos conocemos que el Presupuesto General del Estado acusa uno de los déficits más altos de toda la historia nacional, motivados -y en eso hay que ser justos, reconocer- fundamentalmente por la baja de los precios del petróleo, y el presupuesto inicial de doscientos trece mil ochocientos treinta y ocho millones de sucres, ha sido incrementado, a la fecha, a doscientos treinta mil quinientos ochenta y cinco millones de sucres, lo cual representa un crecimiento de diecisiete mil millones, sin incluir la reducción del cinco por ciento, a la que se vio obligado el Ejecutivo; y doy a conocer estas cifras o damos, más bien dicho a conocer estas cifras, porque cuando hay buena voluntad para ayudar a determinados sectores, se hace el sacrificio. Es preciso desde luego recordar, que estos diecisiete mil millones, no todo es para realización de obras, sino para atender las demandas salariales de los últimos tiempos y para el pago de la crecida deuda pública externa.- El Presupuesto General del Estado, que en codificado asciende a los doscientos treinta mil millones quinientos ochenta y cinco mil sucres, que había informado, apenas el veinte por ciento es destinado a la inversión o a la realización de obras, y el ochenta por ciento a gasto corriente, pago de sueldos, remuneraciones y pago de los intereses de la deuda pública interna y externa.- Los consejos provinciales, en cam-

.../...

bio, señores legisladores, y eso lo pueden comprobar ustedes, o más bien dicho, lo conocen perfectamente; pues muchos de ustedes han tenido el honor de ser prefectos, alcaldes, consejeros y concejales, los consejos provinciales, señor Presidente, destinamos el ochenta por ciento de nuestros presupuestos exigüos, a la realización de obras, y apenas el veinte por ciento al pago de sueldos y otros gastos corrientes.- Si bien es cierto que el Presupuesto General del Estado en el presente año, y si no se toman medidas correctivas, demandará un déficit entre cuarenta a cincuenta mil millones de sucres, que se convertirían en el más alto de toda la historia nacional.- Los prefectos nos hacemos presentes ahora, en este día histórico para -- los organismos seccionales, para demandar de vosotros la ayuda necesaria, mediante la expedición de leyes que nos permitan -- contar con recursos e ingresos propios, para dejar de ser mendigos de todos los gobiernos de turno, dejar de ser mendigos -- de los organismos del Gobierno Central, que en muchos casos, -- están digamos, dando ayuda solamente con fines políticos, de amistad o compadrazgo. No venimos a criticar a nadie, señor Presidente, venimos a demandar una acción conjunta ante legisladores, Ejecutivo y los demás organismos que tienen que ver con -- la problemática de los ingresos fiscales y de la economía general del país.- El Fondo Nacional de Participaciones, del cual nos nutrimos todos los concejos municipales y los consejos provinciales, tiene actualmente al rededor de mil doscientos dieciséis millones de sucres en órdenes en el Banco Central, pendientes de pago, y por eso la mayoría de los organismos seccionales están atrasados en las alcuotas correspondientes a los meses de julio y agosto y lo que va del mes de septiembre, haciendo aún más grave la situación. Organismos seccionales como los de Esmeraldas y Napo, vienen reclamando desde hace dos años atrás, que se les haga justicia en la reliquidación de las ventas de las cuales son partícipes; pues se ha llegado a comprobar, con asesores del propio Gobierno Central, de que a estas dos provincias se les debe al rededor de mil quinientos millones de sucres por su participación en las regalías petroleras y en el diferencial cambiario, que fue decreto salido del

.../...

.../...

Parlamento Nacional.- Desde noviembre de 1979, en este sagrado Recinto, salió una Ley en la cual se asignaba: tres mil millones de sucres a los organismos seccionales, novecientos a los consejos provinciales, y por primera vez, se dio un reparto equitativo de cuarenta y dos millones de sucres para todos los consejos provinciales, con excepción de Galápagos y el Oriente, organismos que recibieron cincuenta y cuatro millones cada uno.- Los municipios, en ese entonces, recibían la suma de diecisiete millones setecientos cincuenta mil sucres cada uno, -- cantidad que se les viene restando paulatinamente, mientras se crea un nuevo cantón.- La inflación, señor Presidente y señores legisladores, que es conocida ampliamente por ustedes, en el último quinquenio, ha significado ciento veinticuatro por ciento, en tanto que los ingresos de los consejos provinciales solamente se han incrementado en ochenta y seis por ciento, lo que significa que nos hace falta recursos, inclusive para poder realizar las mismas obras que los podíamos efectuar cinco años atrás.- Las famosas entidades autónomas en cambio, señor Presidente y señores legisladores, que como iniciativa, les diría a ustedes que analicen profundamente lo que pasa en las entidades autónomas, sus ingresos han crecido en doscientos tres por ciento en los últimos cinco años, y ellos sí han podido defenderse de la inflación que ha afectado al país en los últimos años.- El propio Presupuesto General del Estado, ha recibido ingresos o incrementado sus recursos en aproximadamente -- ciento cincuenta y tres por ciento, pudiendo también defenderse del impacto inflacionario de los últimos cinco años.- A muchos parecería que los organismos seccionales recibimos miles de miles de millones de sucres, pero para información de ustedes, señores legisladores, todos los diecinueve consejos provinciales y el Instituto Nacional Galápagos, hemos recibido en 1985, ingresos por un total de ocho mil novecientos sesenta y ocho millones de sucres, que descontados los tres mil millones de sucres de un consejo provincial que no pertenece a CONCOPE, significa que en conjunto los dieciocho consejos provinciales, es decir dieciocho provincias, más la Insular de Galápagos, apenas hemos recibido cinco mil novecientos sesenta y ocho mi--

.../...

.../...

llones de sucres, que han sido invertidos, como les informé, - en un setenta por ciento en gastos de inversión.- Sin embargo, señores, de esta situación, en los últimos meses se ha generalizado la creación de nuevos organismos paralelos, como las denominadas Unidades Ejecutoras.- Los prefectos, que somos -- fruto de la voluntad popular, no nos oponemos a la realiza -- ción de obras, porque sería absurdo y antipatria, oponerse a que se realicen las obras; pero sí nos oponemos a que se creen organismos paralelos con fines políticos, que solamente están duplicando y triplicando esfuerzos y desperdiciando los escasos recursos económicos de que dispone actualmente el Estado ecuatoriano, a través de la Caja Fiscal.- Y para dar una comparación, señor Presidente, para dar una comparación de lo que sucede, estas unidades ejecutoras, dispusieron al comienzo, de un presupuesto inicial de seis mil quinientos millones de sucres, que se ha incrementado a diez mil millones, más los seis mil millones de las asignaciones para obras de interés provincial, que en su totalidad, excepto cuatrocientos noventa y un millones que se han asignado a los organismos seccionales, han ingresado también a las famosas unidades ejecutoras y gobernaciones de las provincias, esto significa, honorables legisladores, legisladores de la bancada progresista, legisladores de la bancada del Gobierno Nacional, de que todas en conjunto, estas unidades y gobernaciones, están recibiendo entre dieciséis mil a dieciocho mil millones de sucres en 1986, es decir, tres veces más de lo que reciben las veinte provincias del país, a través de los organismos seccionales, es decir de los municipios y consejos provinciales.- Tampoco hemos venido en esta -- tarde, a pedir que se quite rentas por quitar, o que se dejen de realizar obras; pero pedimos un trato más justo y equitativo, como lo hizo el Congreso Nacional en 1979, 1980, en 1981. Y como lo estamos seguros, que ustedes lo harán en esta ocasión, pues a todos nos une solamente el mismo objetivo o perseguimos, más bien dicho, un objetivo, la realización de obras para satisfacer las necesidades del pueblo ecuatoriano, la distribución -- más justa y equitativa, señores legisladores. Pues, el Gobierno Nacional, actual, ha enviado a este Congreso, nuevos incen-

.../...

.../...

tivos para la pequeña industria, nuevos incentivos para el turismo, nuevos incentivos para la artesanía. Pero, qué pasa, honrables legisladores, que desde el punto de vista privado se crean polos de desarrollo, excepto las grandes ciudades, todas las otras regiones de la patria tienen incentivos especiales; pero cuando quiere instalarse una industria, se encuentra que no hay los servicios básicos, que no hay agua potable, que no hay saneamiento ambiental; en general, que no hay electrificación. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, así como hay determinados polos de desarrollo, o se trata de -- descentralizar la inversión privada a través de la industria -- en el sector privado, nosotros también solicitamos y exigimos y pedimos con mucha altura desde luego, con mucho comedimiento, pero eso sí, con la verticalidad, con la hombría de bien -- que caracteriza a quienes fruto de la voluntad popular, que se haga también justicia en la redistribución de los ingresos. Como puede ser posible, señores legisladores, y esto, sin ánimo de quitar a nadie, o que se le resten los recursos, que una sola institución a nivel provincial, reciba diez veces más, que dieciocho consejos provinciales del país; eso no es justo, señor Presidente y señores legisladores.- Hay los informes respectivos de ley, señor Presidente, pues a diferencia de muchos, nosotros no venimos a pedir, tampoco venimos a hacer proclamas que nada le convienen a los intereses nacionales; venimos a decir que hay informes del señor Procurador, que hay informes -- del señor Contralor General del Estado, que hemos dialogado nada menos, que con el señor Secretario General del Consejo Nacional de Seguridad, quien nos ha afirmado que jamás ha dado atribuciones a los señores gobernadores para hacer cualquier tipo de obras, o para utilizar cualquier tipo de recursos; ellos dan la razón a los organismos seccionales. La autonomía, no solamente se la resta con disposiciones legales, sino sobre todo con asfixia económica, como actualmente estamos atravesando, -- no todos, pero la mayoría de organismos seccionales del Ecuador.- Para muchos, es fácil y divertido la gestión de un organismo seccional; hemos tenido el trabajo, pues nos hemos dado, más bien dicho, señor Presidente y señores legisladores, el --

.../...

.../...

trabajo, desde un comienzo de la prefectura, como lo han hecho todos los compañeros prefectos, como lo han hecho los señores alcaldes y presidentes de los municipios, de recorrer y ambular todas las oficinas públicas; toca realizar sesenta y cuatro pasos, para que transfieran los recursos; debemos ser amigos, desde el mensajero que deja entrar o no en las oficinas públicas, hasta del señor Subsecretario o Ministro de Estado, sesenta y cuatro pasos, señores legisladores. Y en un documento hemos logrado detectar cincuenta y siete vistos buenos para que transfieran los fondos, así sea mil o mil millones de sucres, a los organismos del sector público; y es más fácil que le transfieran mil millones, a que le transfieran los diez millones de sucres que necesita cualquier municipio de la República del Ecuador.- Frente a la situación actual, señor Presidente y señores legisladores, los prefectos, de común acuerdo, en la Asociación de Municipalidades, hemos preparado cuatro proyectos de ley; pues creemos y estamos seguros, que la oposición constructiva es, cuando se dan soluciones, cuando se dan sugerencias, cuando se hace una crítica que le permita rectificar errores al Gobierno Nacional; pues rectificar errores significa gobernar. Los cuatro proyectos de ley, señor Presidente y señores legisladores, tienen relación con la creación del Fondo de Desarrollo Provincial, a través de un mecanismo que no significa creación de un nuevo impuesto ni la rebaja de ventas de otro sector. A partir del 11 de agosto del presente año, se ha dejado de pagar un diferencial cambiario al que están sujetos los importadores y exportadores, cuando entregaban o cuando compraban divisas a través del Banco Central del Ecuador; ese diferencial cambiario, que en algunos casos se iba hasta el dos por ciento de la tasa central de cambio, ha dejado de ser pagado. Nosotros solicitamos, señor Presidente y honorables legisladores, que se restituya el cobro de esa tasa, que rendiría nada menos que tres mil seiscientos millones de sucres, es decir, casi el sesenta por ciento de lo que actualmente estamos recibiendo los consejos provinciales del Ecuador.- Solicitamos también, que se restituya la participación que este Recinto sagrado de la democracia lo hizo en la Constitución de

.../...



.../...

1977, de que los consejos provinciales sean o seamos partícipes del diez por ciento del Impuesto a la Renta, en función a lo que se recaude en cada provincia.- Asimismo, señor Presidente y señores legisladores, nosotros solicitamos que se capitalice el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, que constituye la principal fuente de financiamiento de los organismos seccionales, pero que no hemos podido hacer uso mayor del crédito del BEDE, porque nos hace falta la capacidad de pago; eso es real, señores. No estamos criticando la política crediticia del BEDE, sino el tratamiento que desde el punto de vista político, a veces se da a determinados organismos. Pues, de los cinco mil novecientos sesenta y siete millones de sucres prestados a los consejos provinciales, cinco mil seis millones corresponde a un solo consejo provincial, cantidad que es pagada por el Presupuesto General del Estado; en cambio la diferencia, que serían novecientos sesenta y siete millones, distribuidos entre algunos consejos provinciales, son pagadas con nuestras exiguas rentas.- Por eso pedimos la capitalización del Banco Ecuatoriano de Desarrollo, a través de una contribución de la banca privada.- Pues, señores, me permito darles un dato interesante: analizando cifras del sector financiero, que unos sostienen que están en quiebra, otros que están a medias, personalmente estimo que las últimas medidas van a permitir un fortalecimiento de ese sector; los activos totales de las instituciones que están sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, sin incluir las intermediarias financieras, las tarjetas de crédito, los almacenes generales de depósito, alcanzan a un millón de sucres, eso es el total de los activos netos, de todo el sector financiero controlado por la Superintendencia, entendiéndose por activos netos, al activo total excluido o deducido las cuentas de orden; ahí hemos encontrado una fuente de financiamiento, que le permitiría al Banco Ecuatoriano de Desarrollo, recibir al rededor de tres mil trescientos ochenta millones de sucres, que serían capitalizados en favor de los municipios y de los consejos provinciales, con lo cual, nosotros, en lugar de tener apenas el tres por ciento del capital para poder tener por lo menos alguna ingerencia en el trato, o más

.../...

.../...

bien dicho, una política operativa de este Banco, del cual también tenemos el honor de ser coautores.- En resumen, señor Presidente, pedimos también que se nos permita cobrar impuestos a los consejos provinciales, que se nos permita cobrar las tasas de peaje y pontazgo por las obras que realizamos.- Pues no hemos venido a pedir caridad, sino a pedir atribuciones también para recaudar parte de la inversión pública que realizamos en cada una de nuestras provincias.- Pedimos un trato más equitativo a nivel de las leyes de vialidad agropecuaria y saneamiento ambiental, fruto de los legisladores de este Honorable Congreso Nacional, de este Recinto, de donde han salido las mejores leyes en los últimos seis o siete años de régimen constitucional.- Por eso, señor Presidente, estamos seguros los prefectos, y ya tendrá la oportunidad el compañero Merino, de dirigirse a nombre de los municipios del país, ya que la Honorable Función Legislativa, acoger estos proyectos de ley que los hemos preparado con todos los justificativos y anexos correspondientes, a fin de que con la inteligencia vuestra, sean analizados lo más pronto posible para que nos den rentas y nos permitan realizar las obras.- Los prefectos, señores legisladores, no estamos ni hemos hecho promoción o proselitismo político; - pues en las provincias y aquí está el resultado, señor Presidente, quienes hacen obra, tienen la frente en alto de regresar a sus provincias a pedir el respaldo popular; ese es el resultado de la gestión de un alcalde, de un prefecto, de un presidente.- Ayudadnos, señores legisladores, con vuestras firmas, con vuestro apoyo a estos proyectos de ley que estamos presentando a ustedes, como lo presentamos también en octubre de -- 1984, pero que desgraciadamente en la actualidad esos proyectos serían ya inconvenientes para los intereses provinciales y nacionales.- Señor Presidente y señores legisladores: Con toda sinceridad, de continuar la situación actual de los consejos provinciales, es preferible, señores, que estos organismos históricos y de tradición, desaparezcan; pues de lo contrario, no podemos continuar siendo mendigos de los gobiernos de turno o de los Ministros de Estado.- Ya les había informado a ustedes, que del total de rentas, de los ocho mil novecientos sesenta y siete millones de sucres, al rededor del setenta y cinco por -

.../...

ciento corresponden a transferencias a través del Gobierno Central; no permitan, señores legisladores, que desaparezcan estos organismos de desarrollo provincial.- A los actuales compañeros prefectos y al que habla, nos falta muy poco, lo que queremos es dejar rentas, dejar organizado nuestros organismos a los que vengan, y estoy seguro que muchos de los que están aquí presentes, tendrán la satisfacción, y para nosotros será un honor, de que nos sustituyan y nos reemplacen en un organismo debidamente organizado y que disponga de rentas propias. Sabemos de la crisis, la crisis es dura; pero saldremos de esta crisis, única y exclusivamente con el esfuerzo de todos, sin odio, sin venganzas, sino siempre pensando en función del país y trabajando por el pueblo ecuatoriano.- Muchas gracias, señores legisladores; muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente de la Asociación de Municipalidades tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL Sr. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES, Dr. ARNALDO MERINO MUÑOZ.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional, honorables señores diputados, colegas prefectos, colegas alcaldes y presidentes de concejos de ciento dieciocho municipios del Ecuador aquí presentes, señoras y señores: En primer lugar, debo yo aplaudir la decisión de este Honorable Congreso Nacional, por la decisión ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: Afuera del Congreso, está una delegación del Frente Popular que pide ser recibida, y en función de que nosotros estamos en una Comisión General para los Organismos Seccionales, he pedido que sean recibidos en el salón de la antigua Cámara del Senado; y me voy a permitir nombrar una delegación de señores diputados, a que se sirvan recibir a la delegación del Frente Popular en sus planteamientos, en la Cámara del Senado.- Pediría que los señores diputados: Marco Morillo, Jorge Moreno, Diego Delgado, Italo Colamarco y Carlos Saud, se sirvan asistir a la Cámara del Senado, a efecto de que reciban a esta delegación que necesita de la atención de ustedes unos minutos.- Siga, señor Presidente de la Asociación de Municipalidades.-----

.../...

.../...

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES.- Decía, señor Presidente, que quiero aplaudir la decisión de este Congreso Nacional, de recibir en Comisión General al Régimen Seccional del Ecuador, con el objeto de que podamos hacer nuestros planteamientos de manera pública y categórica.- Asimismo, quiero agradecer la iniciativa del señor Diputado Patricio Romero Barberis, quien planteara esta gestión ante el Honorable Congreso Nacional.- Señor Presidente: El momento del sector Municipal prácticamente es crítico. El incremento de la demanda por servicios, por razones de orden natural y obvio, se hace prácticamente incontenible. Los servicios no pueden reducirse, tampoco pueden suprimirse; el incremento del costo de los insumos, el incremento del costo de los servicios, sumado al natural estancamiento de las recaudaciones, han originado el deterioro del sector.- ¿Cuáles son los ingresos municipales?.- En primer lugar, las rentas propias, impuestos y tasas.- Hoy, también por razones naturales y obvias, congeladas.- FONAPAR.- FONAPAR no ha sido una graciosa concesión del Estado en beneficio de los municipios y consejos provinciales, es una compensación de impuestos y tasas que ya cobraban los municipios del Ecuador.- FONAPAR tiene dos segmentos: El un segmento lo denominamos, de retención automática, que es remitido mensualmente al régimen seccional; el otro sector llamamos, de justificación. Además de esto, tenemos nosotros las asignaciones extraordinarias, que a través de la Función Ejecutiva o a través de la gestión legislativa, han sido asignados al sector. Además, existen las asignaciones provinciales, los fondos especiales de los ministerios, que a través de diversos convenios van o iban mejor dicho, hacia el régimen seccional. Estas tres últimas fuentes, prácticamente han desaparecido.- El advenimiento de las llamadas Unidades Ejecutoras, valorada su acción en miles de millones de sucres, y ya se ha dicho, de aproximadamente dieciocho mil millones de sucres, han significado una duplicación de esfuerzos, un encarecimiento de los servicios y un encarecimiento en general de los mismos insumos que aprovechamos.- Creemos que en el aspecto ingresos municipales, una de las soluciones sería, en primer lugar, que FONAPAR se convierta en

.../...

.../...

un solo segmento de entrega inmediata y automática; esto evitaría el Vía Crucis que significa para los municipios del Ecuador y consejos provinciales, una gestión que tanto vale mil millones de sucres o diez mil sucres.- Asimismo, creemos que es importante que FONAPAR debe ser depurado, esto es que los beneficiarios se reduzcan exclusivamente a municipios y consejos provinciales del Ecuador; una redistribución, como decía el compañero Mejía, más justa de las rentas nacionales en beneficio del régimen seccional.- Y frente a este desalentador panorama, nace el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, como la única panacea de solución a estos problemas. El Banco de Desarrollo del Ecuador, - como todos conocéis, financia proyectos básicos de desarrollo: agua potable, alcantarillado, energía y vialidad.- La inversión del BEDE, ha significado asistencia económica al setenta y seis por ciento de los municipios del Ecuador, esto es, ciento doce municipios.- En 1984 se suscribieron contratos por un valor de setecientos cincuenta millones de sucres, y en el año de 1985, cuatrocientos treinta y un millones de sucres. Ha sido posible esta ampliación del crédito, por varias circunstancias; En primer lugar, una ampliación del período de gracia hasta cuatro años; el incremento de los plazos de pago hasta quince años, y la reducción de los tipos de interés, desde el nueve hasta el dieciocho por ciento anual. Pero frente a lo halagueño de lo que acabo de indicar, surgen otros problemas: En primer lugar, la limitada posibilidad de endeudamiento de los municipios; la capacidad financiera agotada de otras instituciones; y, en otros casos, la ninguna posibilidad de acceder al crédito.- Es por esto, que para solventar este problema, en este momento tenemos dos alternativas: Primera.- La administración del Banco Ecuatoriano de Desarrollo se halla estudiando la creación de un fondo especial, que sirva justamente a este sector deprimido. Y la segunda.- El proyecto que el compañero Mejía, a nombre de todo el régimen seccional ha presentado a vuestra consideración. Los municipios beneficiarios del crédito del BEDE, - de ciento cuarenta y seis municipios registrados al 30 de junio del 86, suman setenta y seis; treinta y cinco, que han presentado solicitudes de crédito, y treinta y cinco municipios - que no pueden acceder al mismo. Pero es muy significativo, que

.../...

se da el caso en el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, que determinados municipios, y aquí hay testigos de lo que voy a decir, presentan solicitudes por diez, doce y quince millones de sucres, porque se encuentran en la imposibilidad física de poder atender una obra tan pequeña con presupuestos prácticamente miserables, esta es la realidad del régimen seccional.- Venimos denunciando, señores legisladores, desde el año de 1984 la crisis del sector; la prensa nacional se ha hecho permanentemente eco de esta angustiosísima situación. El señor Presidente Constitucional de la República, tuvo mucha receptividad, cuando planteamos el problema y se sirvió disponer que el Ministerio de Finanzas estudie y presente una solución al respecto. Estamos esperando, señor Presidente, el informe y la solución.- Al Congreso Nacional hemos entregado permanentemente documentación, que hoy día queremos actualizarlo. En definitiva, la solución no es otra que un racional incremento de la renta, que posibilite un adecuado accionar de municipios y consejos provinciales.- Por otro lado, es indispensable mejorar y actualizar la legislación municipal, para reforzar el sector administrativo y financiero del mismo.- Los proyectos, señor Presidente, reposan en este Congreso Nacional. Es necesario armonizar la Ley de Régimen Municipal con las demás leyes vigentes, y especialmente con la Ley de Elecciones. Necesitamos superar, señores legisladores, el malestar administrativo que soportamos, por las últimas reformas a la Ley de Elecciones, que hoy día y mientras esto no se cambie, seguiremos padeciendo en el Ecuador.- Los proyectos presentados, son el fruto de la experiencia, son el fruto de la necesidad, son el fruto del trabajo del pueblo ecuatoriano.- Es menester que el poder público dé urgente atención y asistencia al régimen seccional, que hoy está bordeando el colapso que puede hundirle en la bancarrota. Behementemente debo manifestaros, que es el momento en que el poder, el Estado, intervenga en auxilio del aparato administrativo del Poder Municipal, nacido antes que aquel, nacido en el mismo momento que naciera también nuestra propia nacionalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente de la Asociación de

.../...

.../...  
Municipalidades de la Provincia del Guayas, va a dirigir unas pocas palabras.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL GUAYAS, SEÑOR RUPERTO ESPINOSA RIVAS.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores, señores prefectos, señores alcaldes, presidentes de municipios: No podía faltar el planteamiento de la Provincia del Guayas, de los municipios considerados pequeños, por cuanto la Asociación de Municipalidades de esta provincia, a ella han acudido el Municipio de Guayaquil y el Municipio de Milagro.- Se ha hecho un -- profundo análisis de la crisis económica de los consejos: consejos provinciales, municipales. Sería redundar, repetir la -- terminología de nuestro compañero Mejía y del señor Presidente de la Asociación de Municipalidades ecuatorianas. Solamente en honor al tiempo, me voy a permitir leer exclusivamente los -- planteamientos de la Asociación de Municipalidades de la Provincia, que trabaja fuertemente para que se refuerce el erario nacional, en virtud de que la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas, ha venido solicitando al anterior Honorable Congreso Nacional, el agilítamiento del despacho de -- las transferencias provenientes del Ministerio de Finanzas, -- respecto a FONAPAR, inversiones, retención automática y rentas petroleras, la ejecución de obras de interés provincial consideradas prioritarias, la dotación de equipos camineros, etcétera. Y al no haber obtenido respuesta favorable para los municipios llamados, pequeños, de la Provincia del Guayas, nuevamente solicitamos a usted, señor Presidente y honorables legisladores, se dignen considerar nuestras justas aspiraciones que las puntualizamos a continuación: 1.- Solicitar por parte del H. Congreso Nacional, al Ministerio de Finanzas, el habilitamiento de las transferencias indicadas anteriormente. 2.- Solicitamos de igual manera, la ejecución de obras de interés provincial, en una forma equitativa para todos los municipios pequeños de la Provincia del Guayas, de acuerdo a la densidad poblacional de cada cantón, con el propósito de llevar a efecto las obras consideradas prioritarias, cuyos listados de cada municipio fueron remitidos en su oportunidad al H. Congreso ante

.../...

.../...

rior y nuevamente lo estamos haciendo al actual. 3.- Abolición de las Unidades Ejecutoras, por ser organismos injurídicos, -- que van en desmedro de los municipios ecuatorianos y atentan a la autonomía municipal.- Solicitamos la creación de una partida especial, para la dotación de equipos camineros para los -- concejos municipales pequeños de la Provincia del Guayas. Este pedimento se lo efectúa debido a la poca atención, por sus escasos recursos tal vez, que presta el H. Consejo Provincial del Guayas con su equipo caminero en la construcción de caminos vecinales en los sectores rurales de la provincia, y porque además, la mayoría de los municipios poseen equipos camineros obsoletos, con apenas dos o tres volquetes en regular estado de funcionamiento.- Su ilustrado criterio le hará comprender la -- importancia de la ejecución de caminos vecinales en la Provincia del Guayas, por la riqueza agrícola que posee y que por -- consiguiente genera la mayor parte de divisas al erario nacional.- Quiero hacer este pedido, extensivo a todos los municipios a nivel nacional, porque así me lo han solicitado. 5.- A fin de que los municipios llamados pequeños, de la Provincia del Guayas, podamos tener un departamento completo de obras públicas y catastros, y que sean estas entidades las que efectúen los avalúos de predios rústicos, defendiendo así nuestros propios recursos, solicitamos se gestione ante las autoridades correspondientes, para que la Dirección General de Avalúos y -- Catastros, DINAC, se transforme en una unidad eminentemente de estadística, y que por lo tanto, el diez por ciento que cobran por los valores recaudados de predios rústicos, sean reducidos a un tres por ciento a favor de la DINAC, y el saldo para los municipios. Esto, con el propósito de que se financie el equipamiento de los mencionados departamentos, y sean ellos los -- que efectúen los avalúos de predios rústicos, precautelando así sus propios intereses, considerando que lamentablemente en la mayoría de los casos de avalúos de predios rústicos, existen intereses creados de los propietarios de dichos predios, que -- conllevan a que se cometan irregularidades y se presenten avalúos no reales de predios, ocasionando serios perjuicios económicos a las municipalidades.- De lograr la cristalización de --

.../...



.../...

este pedimento, solucionaremos en parte, la crisis económica - por la que estamos atravesando los municipios pequeños de la - Provincia del Guayas, ya que nuestra zona es eminentemente a - grícola. 6.- Finalmente, señor Presidente y señores legislado - res, expresamos nuestra solidaridad a los pedimentos que tam - bién plantea la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y - el Consorcio de Consejos Provinciales, y exigimos el cumpli - miento de las mismas, y por tanto que no vaya a suceder como - con los planteamientos que se han efectuado anteriormente y - que no fueron tomados en cuenta.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Presidente de la Asociación de Municipios de la Región Amazónica.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE LA REGION AMAZONICA, Sr. GILBERTO COLOMA.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional, señores diputados ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente: De la comisión - que usted se ha dignado encargarnos, la hemos cumplido. Hemos recibido al Frente Popular, y representado también por los estudiantes de las diferentes universidades y la FEUE.- Al respecto, manifiestan y solicitan muy comedidamente, ser recibidos en el seno del Parlamento, aduciendo de que tienen igual derecho que el resto de organizaciones que han sido recibidas. La comisión que hemos cumplido su mandato, nos permitimos apelar a su sensibilidad, caso contrario, queremos consultar a los señores legisladores lo atinente al caso.- Ese es el informe, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Yo quiero poner a ustedes en antecedentes respecto de esta Comisión General. En la mañana de hoy, se acercaron a mi Despacho algunos dirigentes del Frente Popular, acompañados del señor Diputado Jorge Moreno, a comunicarme que vendrían esta tarde al Congreso.- Yo les manifesté, con todo el comedimiento del caso, que no era posible que sean recibidos, porque tenía el Congreso programada una serie de comisiones generales, entre las que estaba el

.../...

.../...

día de hoy, la de los Organismos Seccionales, y que les había manifestado yo, ya con anterioridad, que no era esto posible.- Yo les manifesté en ese sentido a los señores dirigentes, y -- por pedido del señor Diputado Moreno, acepté que sean recibidos en la Cámara del Senado, en la Sala del Senado. Fue un pedido de él, que yo lo acepté, con el compromiso de los señores dirigentes del Frente Popular de que así sería y de que no insistirían en ser recibidos en el Congreso Nacional.- No es que estamos haciendo ninguna diferencia con los otros grupos que -- han sido recibidos aquí. Cuando oportunamente se solicitó a la Presidencia la Comisión General para la Unión de Educadores, -- fue la primera en haberse concedido; luego se ha recibido en -- Comisión General a otros grupos organizados, y el día de ayer por fin, al Frente Unitario de Trabajadores. Yo quiero decir a ustedes, con toda franqueza, señores diputados, que a mí me parece que el aceptar que esto se lleve a cabo el día de hoy, es irse contra todas las normas establecidas. Y yo quiero expresamente pedir a ustedes, así como lo han manifestado los señores miembros de la comisión, su respaldo a una decisión de la Presidencia; porque si es que no respetamos el orden que se tiene que imponer necesariamente en el funcionamiento del Congreso, y fuera de todo orden, se intenta que el Congreso empiece a -- trastocar su funcionamiento, yo no sé a donde vamos a parar. -- Señores diputados: Yo les informe a ustedes, someramente este hecho y les pido expresamente su respaldo para una decisión de la Presidencia, que no ha sido ni apresurada ni tomada con a-- tropello de ningún procedimiento ni ningún derecho de nadie. -- Discúlpeme, señores diputados, que termine. Les vuelvo a insistir, el día de hoy he manifestado yo a los dirigentes, que no era posible que sean recibidos, y esto ha sido aceptado también por el Diputado Moreno que estuvo por ellos.- De tal manera, que yo vuelvo a insistirles, señores diputados, si es que ustedes creen que hay que recibirlos, decídanlo ustedes; pero yo me mantengo en mi decisión y pido a ustedes el respaldo a -- una decisión que yo he tomado.-----

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Tengo derecho a hablar, señor Presidente.- Señor Presidente: El día de hoy yo concurrí, señor Presi-

.../...

.../...

dente, concurrí a su Despacho ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señor Diputado.-----

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente: He planteado el punto de orden, en consideración a los señores prefectos, a los señores alcaldes, a los señores presidentes de los consejos del país, esto lo tratemos después de la Comisión General.- Ese es el punto de orden, con toda consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Yo lo que creo es que pidiéndoles disculpas a los señores presidentes de los diferentes organismos seccionales, es necesario resolverlo en este momento, porque tampoco cabe el que se haga esperar a la gente que está ahí.- Yo más bien insistiría en que esa comisión, en que los señores diputados nombrados en la comisión, sean ellos los que se encarguen de recibirlos, tiene que tramitarse de esa manera. De tal manera que, rogando a los señores miembros de los gobiernos seccionales, un minuto de paciencia, creo que hay que resolver este asunto este mismo momento.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Creo que es necesario, señor Presidente, que este problema se resuelva en este momento, con todo el respeto para los señores prefectos, alcaldes y representantes de los municipios, que se merecen todo el respeto nuestro y del país; también, señor Presidente, se merecen todo el respeto los dirigentes de los trabajadores, la juventud universitaria que está afuera, que ha venido aquí al Parlamento Nacional, -- porque considera que este organismo es un organismo democrático y quiere hacer escuchar su voz.- Ese es el punto, señor Presidente.- Esta mañana he concurrido a su Despacho, acompañando a algunos de los dirigentes que me han ido a pedir que lo haga así.- Yo no he llegado a ningún compromiso con usted, señor Presidente, porque usted toma la decisión que considere conveniente hacerlo, eso debe quedar muy claro. Yo me he limitado simplemente, a escuchar lo que usted ha manifestado, su negativa de recibirlos.- Ellos han pedido que sean recibidos acá, usted sabrá si los recibe o no los recibe, señor Presidente.- Yo vengo a reclamar, que la juventud universitaria tiene derecho

.../...

a entrar al Congreso Nacional, a explicar sus puntos de vista sobre los problemas que están atravesando.- Naturalmente, señor Presidente, si usted considera que eso no es válido, el país pues tendrá que juzgar lo que usted está haciendo en este momento.- Por ello, señor Presidente, yo creo que se ha creado un incidente que realmente no tiene razón de ser. Los jóvenes están afuera, han venido de varias partes del país. Qué pierde el Congreso Nacional, con permitirles que ingresen a la Sala, esperar que se termine esta discusión y sus dirigentes hagan una intervención de diez minutos, señor Presidente.- Pienso que por un elemental sentido de cortesía, deberíamos dar esta acogida a la juventud universitaria.- Es necesario hacer esta aclaración, en vista de que usted ha señalado inexactamente los acontecimientos.- En todo caso pues, señor Presidente, usted tomará la decisión que mejor convenga a los intereses del Congreso Nacional, y los señores legisladores sabrán la actitud que deba asumir frente a este caso ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Diputado.- Yo quiero aclarar nuevamente, que lo que yo he dicho corresponde exactamente a la verdad, que en la mañana de hoy el señor Diputado Moreno estuvo de acuerdo, delante de los dirigentes, en que sean recibidos en la sesión del Senado, en el Salón del Senado. Yo no estoy diciendo una cosa que no corresponde a la verdad.- Tampoco puedo permitir que se quiera dejar la impresión de que yo no quiero permitir a los representantes del pueblo y a los representantes de los estudiantes, que su voz sea escuchada. Eso no es verdad. No puedo admitir tampoco el que se quiera dejar esa impresión. Y, efectivamente, señor Diputado, yo asumo mi responsabilidad y me ratifico en mi decisión; y si es que los señores diputados no están de acuerdo, que lo manifiesten así. Señores diputados: Yo insisto en que la comisión que fue nombrada que se sirva acercarse a la Sala del Senado para que reciba a los dirigentes, para que les manifieste que este es un asunto que fue tratado con los dirigentes esta mañana, y les ruego su colaboración en ese sentido.- Yo pido al señor ... --

Discúlpeme, señores diputados, si es que los señores diputados no están de acuerdo con la decisión que yo he tomado, que

.../...

.../...  
se sirvan manifestarlo; caso contrario, vamos a seguir con el orden que ha sido decidido con la suficiente anticipación. Insistiendo en mi respeto a todos los representantes que quieran ser recibidos por el Congreso, pero no de esta manera.- El señor Presidente del Consejo de la Asociación de Municipalidades del Oriente, tiene la palabra.- Eso mismo les he indicado yo, señor Diputado, yo les indiqué eso esta mañana. Fijaremos oportunamente, señor Diputado, revisando cuál es la agenda de la próxima semana, porque tenemos una interpelación pendiente. El señor Presidente de la Asociación de Municipalidades del Oriente, de la Región Amazónica tiene la palabra.- Pero si el Congreso se ha pronunciado, señores diputados. Los señores diputados que estén de acuerdo con la resolución que yo he tomado, que se sirvan levantar el brazo.- Se ha pronunciado el Congreso, señores diputados.- Continúe, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... se adscriba el señor Vicepresidente del Congreso, que es la segunda autoridad, para que dialogue con ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco la sugerencia.- Señor Vicepresidente ... -----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... para explicarles que no es mala voluntad de recibir a los estudiantes ni al Frente Popular ... --

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, señor Diputado, por su sugerencia, es muy valiosa ... -----

EL H. ROMERO BARBERIS.- ... tenemos un ordenamiento legítimo y lo vamos a presentar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Vicepresidente, le ruego a usted que presida esa comisión, que les reciba a los señores del Frente Popular.- Siga, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR GILBERTO COLOMA, PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE MUNICIPIOS DE LA REGION AMAZONICA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores honorables legisladores, señores prefectos, señores alcaldes, señores presidentes de los consejos, compañeros concejales, señoras y señores: El Consorcio de Municipios Amazónicos, entidad que agrupa a todos los organismos --

seccionales de la amazonía. Quiero agradecer, señor Presidente, a usted y a ustedes, señores legisladores, por la gentileza que han tenido al recibirnos en esta Comisión General, en estos momentos que el país se encuentra en una gran crisis, -- tanto por la situación del petróleo como por la dejadez del Gobierno Central, el mismo que no ha dado aportes a los gobiernos seccionales.- Nuestra institución, señor Presidente y honorables legisladores, comparte el criterio emitido por el señor Presidente del Consorcio de Consejos Provinciales, así como de la Asociación de Municipalidades. Pero hemos creído, asimismo conveniente, de que nuestra región, amparada en el Consorcio de Municipios Amazónicos, exprese su voz y realice sus pedidos al Congreso Nacional, que están relacionados con la problemática amazónica.- Mantenemos cordiales relaciones con cinco diputados de la amazonía, pero consideramos que los problemas de la amazonía debe ser solución de todo el Congreso Nacional. -- Por esta razón, señor Presidente, me va a permitir, para concretarme a los puntos que desea el Consorcio de Municipios Amazónicos, referirme y solicitarles a ustedes su intervención. - En primer lugar, señor Presidente, honorables legisladores, la participación y expedición de un proyecto de ley que establezca el Fondo de Desarrollo de los Gobiernos Seccionales, financiándolo entre otras fuentes, con recursos que hasta mayo pasado se destinaba a la amortización del oleoducto transecuatoriano, por un monto de aproximadamente dos mil millones de sucres anuales, de los cuales un cincuenta por ciento debería estar destinado a los gobiernos seccionales de la amazonía, por justicia y por razón.- Al respecto hacemos un llamado a la atención del Congreso, en razón de la demanda que cursa actualmente en el Tribunal de Garantías Constitucionales, respecto a -- procedimientos ilegales que la Compañía Texaco ha realizado, - en cuanto a desviar hacia otros objetivos los recursos que estaban destinados específicamente a la amortización de dicho oleoducto, lo cual ha retrasado en varios años el término de la amortización, con perjuicio para todo el país.- El segundo punto, señor Presidente, el apoyo del Congreso Nacional para que se declare en estado de emergencia a la Región Amazónica, cuyos

.../...

gobiernos municipales están virtualmente paralizados por la falta de recursos económicos. Tercero.- Solicitamos la intervención del Congreso Nacional, para que se agilite la reliquidación de los recursos provenientes de la Ley 162, publicada en el Registro Oficial 1736, de 3 de mayo del 84, por parte del Banco Central en favor de los gobiernos seccionales de las provincias de Napo y Esmeraldas.- Apoyamos el Proyecto de Ley de Nacionalidades Indígenas, propuesto por el Vicepresidente del Congreso Nacional, doctor Enrique Ayala, y confiamos en su oportuno análisis y aprobación por parte del Congreso, en defensa de los derechos que asisten en diversos campos a las comunidades nativas de la región y del país. Quinto.- Señor Presidente, demandamos del Congreso Nacional su intervención legislativa, para la inmediata legalización de la tenencia de la tierra en la región, reconociendo la validez de convenios celebrados entre el IERAC y organizaciones nativas y colonos, para la autodelimitación de la tierra, en aras de que se fomente la producción, el acceso al crédito, y se garanticen los derechos de la población amazónica.- Solicitamos la derogatoria del Acuerdo Ministerial que fijó reservas forestales en la Amazonía; pues carece de un estudio previo, respecto a las miles de familias que resultan afectadas y que afrontarán una drástica situación en los próximos meses, al carecer de otros medios de subsistencia. Al respecto, el Consorcio de Municipios Amazónicos, apoya la defensa de los recursos naturales, pero sin que ello signifique condenar al hambre y al desalojo a miles de compatriotas, mientras se evidencia por otro lado, una política favorable a grandes empresas transnacionales para la explotación extensiva de tales recursos, ya que están afectando los sistemas ecológicos que deben ser preservados y defendidos, como dispone la Constitución Política de la República. Séptimo.- Solicitamos al Congreso Nacional, que al revisar y reformar las leyes dictadas recientemente como Ley de Minería, se reconozca el derecho de los gobiernos locales a participar de los recursos generados por la explotación de los recursos naturales, especialmente mineros, en su respectiva jurisdicción territorial. Octavo.- Pedimos la expedición de una ley reformativa a la Ley Constitu-

.../...

.../...

tiva del Fondo Nacional de Saneamiento Ambiental, publicada en el Registro Oficial 805, de 10 de agosto de 1984, para que los municipios y consejos provinciales sean organismos ejecutores de las obras respectivas, y se permita la inversión oportuna y total de los recursos que genera dicha Ley, en cada jurisdicción cantonal y provincial. Noveno.- Solicitamos la intervención del Congreso Nacional y de la Comisión de Presupuesto, para evitar que los reajustes que se vienen realizando en la programación de los diferentes ministerios y organismos públicos, por la crisis económica, afecten fundamentalmente a las obras de vialidad, salud, educación, telecomunicaciones, electrificación y fomento productivo, entre otras que están en marcha en la región, dado el retraso histórico que todas estas obras urgentes han tenido en la amazonía. Y por último, señor Presidente, solicitamos que se concrete la política de priorizar las asignaciones de recursos provenientes de los fondos para obras de interés provincial, a través de los gobiernos seccionales - que son los que tienen estudios listos para diversas obras, así como capacidad de fusión, ejecución, para invertirlos oportuna y totalmente.- Estos pedidos, señor Presidente y honorables legisladores, como ustedes habrán notado, son de justicia para la región. Ustedes conocen perfectamente esa frase célebre de que "El Oriente es un mito", y en parte, sigue siendo un mito, señores legisladores, porque definitivamente no se le ha dado el apoyo; pero no es un mito por sus hombres, por sus mujeres, por sus colonos, por sus indígenas, por sus selvas, por sus ríos, es un mito porque no se le ha dado la atención de los gobiernos, tanto el actual como los anteriores. Aspiramos, señor Presidente y honorables legisladores, el apoyo permanente a la Región Amazónica, y dejamos y confiamos en ustedes, para que en el menor tiempo posible nos den el apoyo necesario a los pedidos que hemos solicitado el día de hoy.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: Yo creo que realmente vale relevar el hecho de la presencia, por primera vez en la historia del Parlamento Nacional, de los representantes de los ciento treinta y seis organismos seccionales. Los municipios -

.../...



del país son instituciones fundamentales en el país, son instituciones, como les decía el señor Presidente de la Asociación, antiguas como la República, e inclusive más que la República; son organismos que tradicionalmente se han manifestado eficientes en su desempeño; organismos serios, en donde la vocación de servicio ha sido pilar fundamental de su desenvolvimiento.- Igual cosa sucede con los organismos provinciales, con los concejos provinciales, en donde se ha demostrado también eficiencia en su desempeño. Y como lo decía el señor Presidente del Consorcio, una diferencia fundamental entre lo que lamentablemente pasa a nivel nacional, en el destino de los recursos, lamentablemente escasos con que ellos cuentan y que son fundamentalmente destinados a obras de infraestructura para sus diferentes circunscripciones territoriales. Es indudable que una serie de problemas: la crisis que vive el país, una serie de factores que han incidido en el desenvolvimiento económico del país en los últimos años, han causado una serie de problemas a los organismos seccionales. Y es obligación del Congreso, yo me permito asegurar a los representantes de los organismos seccionales, que no habrá un solo Diputado que no esté de acuerdo en dar un tratamiento adecuado a los proyectos de leyes que -- han sido presentados, a efecto de buscar que esas leyes consiguen efectivamente la autonomía económica de los organismos seccionales; sin esa autonomía económica, muchas cosas se dicen, y muy pocas, lamentablemente se pueden hacer.- Daremos también especial atención a los planteamientos de ustedes, respecto de las famosas unidades ejecutoras, que muy lamentablemente han empezado a proliferar en el país en el último tiempo.- Los proyectos que reposan en el Congreso, serán debidamente estudiados. Y yo, especialmente, quiero hacer referencia a un planteamiento del señor Presidente de la Asociación de Municipalidades, en el sentido de que hay que hacer una revisión de la Ley de Régimen Municipal, y por supuesto también, una revisión de la Ley de Régimen Provincial, a efecto de restituir una sabia institución que fue suprimida en las últimas reformas que se hicieron y que tiene que ver con la renovación parcial de los organismos seccionales.- Esa institución es la que permitió la

.../...

estabilidad, la eficiencia, la continuidad en las obras, y creo que debe ser un empeño del Congreso, el tratar de volver a la institución sabia, digo yo, de la renovación parcial en los organismos seccionales. Aprovechamos la experiencia de los municipios, la eficiencia de los consejos provinciales, a efecto de dar atención a los pedidos que con tanta justicia se han realizado aquí.- Agradezco mucho a los señores representantes de los organismos seccionales, y les puedo asegurar que las puertas -- del Congreso están permanentemente abiertas para sus planteamientos e inquietudes.- Tres minutos, hasta que reinstalemos la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE TRES MINUTOS PARA RE -  
INSTALARSE LA SESION.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum, reinstalamos la sesión, y vamos a proceder con el Orden del Día. Antes de eso, me ha pedido la palabra el Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Sí, señor Presidente.- Parece ser que en el Congreso Nacional existe una autocracia, que mediante actitudes que tienen cierta funcionalidad en el presente, nos impiden hacer el uso de la palabra. En la forma y modo que reglamentariamente nosotros la solicitamos, le pedí en su Despacho, porque tenía que hacer una grave denuncia, que por favor, se me dé el uso de la palabra. Aquí en la sesión, antes de que se instale, igual procedimiento utilicé, y fui el primero, en forma correcta y reglamentaria, en levantar la diestra, con la finalidad de que se me dé el uso de la palabra. En todo caso, este parece que es el procedimiento que tenemos que soportar los diputados que con mayor número de votos representamos a los ecuatorianos en las elecciones del 1º de junio de 1986.- En variadas oportunidades se hace uso del timbre desde la Presidencia, para impedir que entremos en el uso de la palabra. - Yo le hablaba de la solidaridad que todo humano debía tener, esa solidaridad era con una mujer que fue colega nuestra en este

.../...

.../...

Congreso Nacional y miembro del Bloque Progresista, una mujer que fue mediante una radio conocida gobiernista, en la ciudad de Guayaquil, en la que se prestaron sus emisoras para que el delincuente Jaime Toral la amenace de muerte, le diga que le - va a asesinar.- El día de hoy, por escrito, esa amenaza también llega a nuestra oficina y llega con firma y rúbrica. Hablamos de que se debe precautelar, como soluciones, como obligación, dentro de lo que significa la vida.- El Artículo 16 del Código Penal establece, que quien practica actos idóneos conducentes de modo inequívoco a la realización de un delito, responde por tentativa. Y el Artículo 12 del Código Penal establece, que no impedir un acontecimiento, cuando se tiene obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionarlo.- A nosotros se nos comunica que como sigamos vociferando en el triste Parlamento, digno de mejor suerte y mejor gente, voy a aparecer en las calles de Quito y Guayaquil, tirado con un poco de hormigas en la boca, cortada la lengua, hasta verme metido en un cajón junto -- con mi hermana, la abogada Elsa Bucaram. Hay palabras que aquí son indescifrables, y yo sé que el Ministro de Gobierno, o por lo menos uno de sus agnados o cognados, tendrá que estar escuchándome; y en virtud de ese artículo 12 del Código Penal, responsabilizo al Gobierno Nacional, de si ocurre el atentado criminal contra mi hermana, la abogada Elsa Bucaram.- En todo caso, señor Presidente, porque nosotros decimos las cosas de frente, cara a cara, mirándonos a los ojos, sin esquivar nuestra frente que la llevamos muy en alto, por la obra realizada y - por la serie de sacrificios que nos ha costado esta lucha política, hemos propuesto a este Congreso Nacional, un proyecto de resolución, que impida ciertos estancamientos dentro de su normal desarrollo y funcionamiento. Y que solicito, que por Secretaría, se lea.- Por eso solicité el cambio del Orden del Día, para que se pase a considerar como primer punto del Orden del Día, la siguiente resolución, que solicito, que usted, señor - Presidente, se digne manifestarle al señor Secretario, se sirva leerla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El proyecto dice:

.../...

... / ...

"El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo prescrito por el Artículo 140 de la Constitución Política, le corresponde elegir a los Miembros del Tribunal de Garantías -- Constitucionales: Tres, en representación del propio Congreso, y ocho, de las ternas que deben enviar: La Corte Suprema de -- Justicia, el Presidente de la República y los colegios electorales, integrados por los alcaldes cantonales, uno, y por los prefectos provinciales, otro; así como también de la que envían las centrales nacionales de trabajadores, legalmente inscritas, y otra remitida por las Cámaras de la Producción, reconocidas por la Ley; Que la formulación de tales ternas toma tiempo, lo cual vuelve necesario que se requiera con anticipación la conformación y remisión de las expresadas ternas, RESUELVE: Artículo Unico.- Oficiar a los señores Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Presidente de la República y Presidente del Tribunal Supremo Electoral. A los dos primeros, para que se -- sirvan remitir las ternas a que están llamados, de conformidad con el Artículo 140 de la Constitución Política, y al tercero, para que proceda a la convocatoria de los colegios electorales, por lo dispuesto en la misma norma constitucional antes citada, están llamados a remitir las ternas de las cuales han de ser elegidos los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, en representación de los alcaldes cantonales, de los prefectos provinciales, de las centrales nacionales de trabajadores legalmente inscritas, y de las Cámaras de la Producción, reconocidas por la Ley".- Hasta ahí el Proyecto de Resolución,-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- "... comuníquese.- Dado en Quito, en el Palacio del Honorable Congreso Nacional ... etcétera".- Existe la necesidad, señor Presidente, de que en este país se digan las cosas claras. Yo tengo aquí en mis manos un parte de la Policía Nacional, Policía Nacional del Ecuador, me ha llegado a mi poder debidamente certificado.- Hay ciertos -- funcionarios de organismos, que debe designar el Congreso Nacional, que tienen hechos y actitudes inmorales, del resultado de estas investigaciones.- Caso concreto; del Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, abogado Franklin Ruilova, del

... / ...

.../...  
 Frente Radical Alfarista, en la cual este señor, al chofer, a su chofer lo manda a prisión y lo destituye, por el simple hecho de que este señor, en las labores que realizaba para dicho Vicepresidente, también tenía las llaves del departamento que ocupaba con su amante. Y no voy a decir el nombre de la susodicha señora, pero que ... Es una denuncia formal.- Señor Presidente, por favor, estoy leyendo una denuncia con documentos públicos y no soy yo ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- En todo caso, señor Presidente, la moralidad de los miembros ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram ... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- ... está totalmente discutida ..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucaram: Yo le voy a pedir a usted ... Mire, señor Diputado, hay un Orden del Día que vamos a entrar a discutir, si usted quiere plantear algo respecto del Orden del Día ... No le voy a poner a consideración del Congreso este momento, señor Diputado, porque no tiene nada que ver con el Orden del Día. Yo voy a recibir eso en Secretaría, y oportunamente le pondré a consideración ... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- ... pido el cambio del Orden del Día ... para que tome en consideración ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, señor Diputado, discúlpe me, no es procedente el pedido de cambio del Orden del Día, este momento, porque el Orden del Día fue aprobado ya al comienzo de la sesión ... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- ... es problema del Congreso Nacional, su actividad o su inactividad.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: Dé lectura al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "1º.- Lectura del Proyecto de Ley Refor-

.../...

matoria de la Ley de Elecciones". Su texto dice: "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en su Artículo 19, numeral 5, establece la igualdad de los ciudadanos ante la Ley, quedando prohibida toda discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política o de cualquier otra índole; Que en la actualidad no cabe la marginación de los profesores primarios, preprimarios, secundarios o superiores, para que puedan optar por dignidades de elección popular, que en la forma como está concebida la Ley de Elecciones, ésta contraría al espíritu de la Constitución Política, haciéndose necesario adecuarlas a la norma suprema, DECRETA: Artículo Unico.- El actual literal b) del Artículo 47, parte b-1) de la Ley de Elecciones, sustitúyase por el siguiente: "Los empleados públicos, y en general los que perciban sueldos del erario nacional, o los que hubieren percibido durante los seis meses anteriores a la elección, exceptuándose a los profesores de todo nivel, quienes desempeñándose como profesores resultaren electos diputados, prefectos, alcaldes o presidentes de consejo, serán declarados por el Ministerio del ramo en comisión de servicios, desde el momento mismo que inicien el desempeño de sus cargos, y por todo el tiempo que permanezcan en ellos, quedando los elegidos en libertad para escoger, o la remuneración magisteril que tuviere, o la que corresponda a la dignidad para la que fuere electo; en lo demás, se estará a lo dispuesto por la ley de la materia.- El presente Decreto entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial".- Es el texto del Proyecto de Decreto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito, señores diputados.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo primero del ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo Unico.- El actual literal b) del Artículo 47, parte b-1) de la Ley de Elecciones, sustitúyase por el siguiente: "Los empleados públicos y en general los que perciban sueldos del erario nacional o los que hubieren percibido durante los seis meses anteriores a la elección, exceptuándose a los profesores de todo nivel, quienes desempeñándose como profesores resultaren electos dipu

.../...

.../...  
tados, prefectos, alcaldes o presidentes de consejo, serán declarados por el Ministerio del ramo, en comisión de servicio, desde el momento mismo que inicien el desempeño de sus cargos, por todo el tiempo que permanezcan en ellos, quedando los elegidos en libertad para escoger, o la remuneración magisteril que tuvieren o la que corresponda a la dignidad para la que fueron electos. En lo demás, se estará a lo dispuesto por la ley de la materia.- El presente Decreto entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones, señores diputados, a este artículo.- Señor Diputado Feraud,-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: Como indicación. Que la comisión estudie ... de acuerdo con el reglamento, la constitucionalidad del proyecto.- Creo que sí es loable la petición, tropieza con problemas constitucionales,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Romero,-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- El segundo acápite. Que se incluya: -- "Que será declarado en comisión de servicios, sin sueldo". Y si gue el artículo tal como está,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Jorge Moreno,-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Considero, señor Presidente y señores legisladores, que el proyecto, realmente no se ajusta a una norma constitucional.- La comisión debe examinar detenidamente el tipo de reforma que debe de hacerse, y que nosotros en todo caso, estamos de acuerdo en el sentido de que se facilite a los profesores poder ser candidatos sin necesidad de renunciar a sus trabajos.- La sugerencia para la comisión: Primero, el problema de la constitucionalidad del proyecto. En segundo lugar, que considere la conveniencia de adoptar una reforma a la Constitución de la República, con el siguiente texto: "Artículo 1.- Se incluya como texto del Artículo 58, literal b) De la Constitución de la República, el siguiente: "Los empleados públicos de libre nombramiento y remoción del Ejecutivo, que hubieren percibido sueldos del erario nacional, seis meses antes de la elección".- Nos parece, señor Presidente, que si quere--

.../...

remos convertir realmente en Ley, esa aspiración del Magisterio ecuatoriano y de otros sectores de empleados públicos del país, deberíamos apuntar a una reforma del Artículo cincuenta y ocho de la Constitución de la República.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Como observación: "Que estén incluidos los empleados públicos". Porque no podríamos hacer discrimen con un solo sector. Que se suprima la parte que se relaciona a: "que pueda escoger el sueldo de la función elegida, o seguir manteniendo el sueldo que gane normalmente".- O sea: "que se sujete a la remuneración a la cual sea elegida, y que de este derecho tengan todos los servicios públicos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Quería hacer, señor Presidente, la misma observación que ya se ha hecho aquí: La primera, que el Proyecto de Decreto que está en contradicción con las disposiciones constitucionales; en todo caso habría que tramitar la correspondiente reforma constitucional.- En segundo lugar, que no puede establecerse esta elección en función de las conveniencias personales. Quien es elegido y quien acepta un cargo de elección, tiene que forzosamente aceptar el sueldo que es producto de la elección y no de su gusto.- Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Duarte.-----

EL H. DUARTE VALVERDE.- Gracias, señor Presidente.- Sólo me permito recordar al Honorable Congreso, que cuando estuvo aquí presente la delegación de la Unión Nacional de Educadores, uno de los proyectos que se presentó por parte de la comisión de maestros, fue aquel que pide la reforma del literal pertinente, del Artículo cincuenta y ocho de la Constitución vigente.- El proyecto fue patrocinado por colegas diputados de varios grupos políticos que estamos presentes aquí.- Estimo que este proyecto está presentado ya en la Secretaría del Honorable Congreso. Por manera, que más bien valdría la pena es, que en una próxima oportunidad la Comisión de Mesa, traiga a conocimiento aquel Proyecto de Reforma Constitucional que resume y cristaliza el anhelo

.../...



lo del proyecto que estamos ahora conociendo.- Gracias, señor.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Yo, yo no. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Velásquez.-----

EL H. VELASQUEZ GARCIA.- Señor Presidente: Como estamos en los considerandos, para las observaciones a la Comisión, es importante establecer la constitucionalidad del proyecto.- Como sugerencia especial para la Comisión, en el tercer numeral, perdón, inciso, que quede la redacción al texto de la comisión de servicios, porque lo siguiente, es facultad privativa no del Magisterio, sino de la responsabilidad jerárquica que el cargo le otorga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Pienso que la propuesta, en realidad tiene que ser una reforma a la Constitución, precisamente ese es el espíritu que tiene el proyecto que presentara la Unión Nacional de Educadores.- Yo propongo, entonces, que la comisión que vaya a realizar el estudio respectivo, tome en cuenta, porque me parece -- que lo proponía el Diputado Duarte, alargaría más el tratamiento de este problema.- Yo creo que esto será objeto del tratamiento en una comisión; que sea entonces, en esa comisión, en donde se tome en cuenta. Además ya ha sido distribuido en el Congreso Nacional, el proyecto que la Unión de Educadores presentara cuando vino, y entonces, en la comisión en base a aquello, se establezca y se realice el proyecto respectivo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Sí, señor Presidente.- Para que no solamente se consideren a los profesores, sino que la comisión estudie la posibilidad de que todos los empleados públicos gocen de los mismos derechos que esta disposición trae. Y nosotros continuaremos denunciando, señor Presidente.- Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO VIVAR.- Gracias, señor Presidente.- Si el decreto,

.../...

el proyecto de la UNE, señor Presidente, señores legisladores, contempla justamente una redacción como la que sugiere el Diputado Bucaram, por una parte. Por otra parte, creo yo que la segunda parte de este Decreto que estamos considerando, podría tomarse en cuenta como una reforma a la Ley de Elecciones, en tanto que la primera parte sería realmente la reforma a la Constitución Política.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Contero.

EL H. CONTERO RUIZ.- Señor Presidente: Yo aplaudo sobremanera esta tentativa de que el profesor deba integrar el cuerpo legislativo, porque es el agente de cambio, ocupa un papel importante dentro de la sociedad.- El profesor es el maestro de los profesionales, de toda la población que se encuentra dentro del profesionalismo, es el maestro de los médicos, de los abogados, de los militares, maestro de los maestros; y dentro de su función, es el conocedor profundo de los procesos sociales, de los recursos naturales de las comunidades y del desarrollo comunal propiamente que se debe dar; es decir, que es el conocedor de los problemas de carácter socio económico, cultural e integral en general.- La voz del maestro en el Parlamento, sería ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Diputado. Le ruego concretarse a hacer observaciones al proyecto, que es lo que indica el Reglamento.

EL H. CONTERO RUIZ.- Sí, a eso voy. Simplemente quiero hacer una observación muy serena, muy serena y tranquila; porque siendo profesor también, quiero pensar en esta posición, señor Presidente.- El Parlamento es una institución que tiene que ser ampliamente independiente del Poder Ejecutivo.- Si los empleados públicos vienen al Parlamento, a lo mejor va a ser manoseado de otro poder, a lo mejor el Ejecutivo va a tener empleados en su favor dentro del Parlamento, y el Parlamento debe ser el espíritu mediador de los problemas sociales, políticos del país.- En este sentido, quiero que la comisión medite, para que no se precipite en una situación que puede afectar a la clase magisteril y a la sociedad. Yo respeto mucho a la insti-

.../...

.../...

tución, porque a ella me pertenezco, pero mi sugerencia, a más de este estudio detenido que lo hagan, debería hacerse una reforma más, digamos, a este proyecto: "que el maestro al ingresar deberá aceptar la remuneración de la Función Legislativa.- ¿Por qué?. Simplemente por ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Diputado, no puede usted argumentar las observaciones que está presentando.-----

EL H. CONTERO RUIZ.- Es que eso es lo que está en el artículo, compañero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por lo mismo, señor Diputado, usted puede presentar sus observaciones como lo ha hecho, pero los argumentos son para el momento del debate.-----

EL H. CONTERO RUIZ.- Bien. Yo le quiero decir, que el señor Diputado profesor se acoja al sueldo de la Función, porque de lo contrario, si se acoje al sueldo propiamente de la profesión, va a quedar un vacío en la educación y no va a tener para pagarse al profesor sustituto, cuando venga al Congreso.- Eso es lo que pido, entonces, como sugerencia o como observación a la comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Morillo.-----

EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente: Coincidiendo plenamente con el proyecto de reformas planteado, y siendo de parte de uno de nuestros compañeros de Izquierda Democrática, quien sensible al marginamiento que el Magisterio ecuatoriano ha estado relegado por toda la vida, debo recordar también, señor Presidente y compañeros legisladores, que en el Parlamento de 1984, también ya se presentó un proyecto similar que se denominaba "Proyecto de Reformas a la Ley de Elecciones en favor del Magisterio", presentado el 28 de septiembre por el Diputado de Izquierda Democrática, licenciado Jacinto Pozo.- De manera que, señor Presidente, solicito comedidamente que se acoja también este proyecto que ha sido archivado o que no se le ha dado el trámite correspondiente, y de manera conjunta se estudie en la respectiva comisión entre los dos proyectos, y se escoja los mejores términos que se pueda en beneficio del Magisterio.- Es

.../...

.../...

mi observación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Colamarco.-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Señor Presidente: Este Proyecto de Ley no es dable tratarlo porque es anticonstitucional, y por ello, yo quiero que se lea el Artículo cincuenta y ocho, literal b. Primero debemos de reformar la Constitución, y después debemos tratar la ley que se está, como bien la ha presentado el Diputado Gonzalo Machado. Con su benevolencia, que por Secretaría se me lea el Artículo cincuenta y ocho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 58 de la Constitución.- No pueden ser miembros del Congreso Nacional: b) los empleados públicos y, en general, los que perciban sueldos del erario nacional o los que lo hubieren percibido seis meses antes de la elección".-----

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Esa es razón suficiente, señor Presidente, para no seguir tratando esta Ley.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.- Apoyando como el que más este proyecto. Sin embargo, quiero comprometer de usted y del Congreso Nacional, que cuando se trate de reformas constitucionales, se lleve adelante este proyecto, porque realmente es una discriminación para el pueblo ecuatoriano, dejarlo sin esa posibilidad de representar al país y de representar a sus provincias en elecciones. Yo pidiera, señor Presidente, que se le dé el trato preferencial cuando se trate de reformas constitucionales, y que se tome tanto el proyecto presentado por la UNE Nacional, por el ex-Diputado Jacinto Pozo, y con las sugerencias que se ha hecho en este Parlamento.- Agradeceré a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Diputada Cecilia Calderón de Castro.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente: Recogiendo la observación de que previamente tiene que reformarse la Constitu-

.../...

.../...

ción Política del Estado; pero para informe de la comisión respectiva, solicito que se tome en cuenta el planteamiento que ha presentado ante el Congreso Nacional, la Corporación Nacional de Servidores Públicos, que también tienen interés en que se discuta lo que aquí se ha planteado.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Viteri.-----

EL H. VITERI AYALA.- Yo me acojo y participo de la opinión del señor Diputado Pazmiño, de que los profesores a nivel de primaria, tienen todo el derecho de participar en una contienda electoral para diputados.- Yo pienso que no hay ninguna diferencia en la parte esencial con los profesores universitarios, -- porque todos recibimos dinero del Presupuesto General del Estado; de tal manera que sería un discrimen grave perjudicar a -- los profesores del nivel primario.- Por consiguiente, ratifico mi apoyo de que el profesor primario debe tener esa participación.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: No solamente en este Congreso, sino en anteriores Congresos, cuando se ha tratado este problema, ha habido casi un consenso en el sentido de que se trata de una reforma constitucional. De tal manera que no creo que podamos seguir, digamos, argumentando más y más sobre este proyecto, porque este proyecto no puede continuar adelante. Por esa sencillísima razón, es necesario hacer un Proyecto de Reformas Constitucionales, que como es sabido, está sujeto a un trámite especial. No es el mismo trámite para la aprobación de una ley o de una reforma legal, que el trámite para la reforma constitucional.- De tal manera, que les pediría a los colegas, que ganemos un poco de tiempo más bien, y con esta observación, en la que creo que hay un consenso mayoritario, más bien permitamos que una comisión, si es que este es el propósito que queremos conseguir, haga un Proyecto de Reforma Constitucional, y le demos el trámite de la reforma constitucional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los considerandos, señor Secretario.-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política del Estado Ecuatoriano, en su Artículo 19, numeral 5, que establece la igualdad de los ciudadanos ante la ley, quedando prohibida toda discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, filiación política, o de cualquier otra índole".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones, señor Secretario.----

EL SEÑOR SECRETARIO.-"Que en la actualidad no cabe la marginación de los profesores preprimarios, primarios, secundarios o superiores, para que puedan optar por dignidades de elección popular "-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones... Perdón, un ratito.- Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente: Donde dice: "que en la actualidad no cabe la marginación de los profesores primarios, preprimarios, secundarios "diga "especiales".- También aquellos profesores que se dedican a la escuela de sordomudos y otros niños que sufren algunos trastornos y que tienen que también tener educación, que se diga: "especiales".- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Gracias, señor Presidente.- Puntualizando en la consideración de que sea el trámite que tenga que tomar, sea como reforma a la Constitución o a la Ley de Elecciones, - que en los considerandos, se manifieste que este beneficio es para todos los servidores públicos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones, señor Secretario, a la comisión integrada por ... Perdón, falta el tercer considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí. "Que en la forma como está concebida la Ley de Elecciones, ésta contraría al espíritu de la Constitución Política, haciéndose necesario adecuarla a la norma suprema; DECRETA".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones ... Diputado Bravo.----

EL H. BRAVO VIVAR.- Sí, señor Presidente.- Tal vez este consi-

.../...

.../...

derando no cabe aquí, puesto que ya se observado que de lo que se trata es, primero de una reforma a la Constitución, y luego después, de una reforma a la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones anotadas, señor Secretario, por favor, envíe a la comisión conformada por los señores Diputados: Carlos Feraud, Osvaldo Lucero, Segundo Serrano, Jorge Zavala, Washington Baca, Patricio Romero y Edagar Molina.- El segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.--

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: Es la lectura del Proyecto de Decreto para la Nivelación de Pensiones del Magisterio, en Servicio Pasivo, con los sueldos del profesorado en -- Servicio Activo".- El texto del proyecto es el siguiente: "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que; el elevado costo de la vida actual, debido al deterioro del valor adquisitivo de la moneda, ha impactado considerablemente en las bajas pensiones de los maestros jubilados; Que: La Constitución Política de la República reconoce la "proteccion de la familia como célula -- fundamental de la sociedad. Le asegura condiciones morales, -- culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines"; Que: El Magisterio ecuatoriano ha sido elevado en sus sueldos mensuales tomando en consideración la rebaja del poder adquisitivo de la moneda; y, Que: Es criterio del Gobierno Nacional y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional, elevar los sueldos y salarios, tantas veces cuantas sean necesarias, a fin de asegurar una vida digna a los trabajadores en servicio activo y pasivo. ACUERDA: Artículo 1.- Nivelar las -- pensiones de los maestros jubilados, con los sueldos del magisterio en servicio activo.- Artículo 2.- Las pensiones del Magisterio jubilado, serán en adelante revalorizadas anualmente por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con la Cuarta cláusula del Estatuto de Seguridad Adicional del Magisterio Nacional.- Artículo 3.- La dirección Matemática Actuarial y el Consejo Superior del IESS, armonizará los Esta-

.../...

tutos con las Leyes expedidas últimamente".- "Artículo 1.- Para observaciones.- Nivelar las pensiones de los maestros jubilados con los sueldos del Magisterio en servicio activo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Gracias, señor Presidente.- Yo quería que me permita hacer una sustentación sobre este proyecto, puesto que cuando la Unión Nacional de Educadores la presentó, y para la legislación y el trámite respectivo, yo lo había ----- suscrito como ex-Presidente de la Unión Nacional de Educadores y como maestro que soy.- Pienso pues, que es necesario tal vez ante el Congreso Nacional, el que se conozca cuáles -- son las razones para que este proyecto tenga, realidad por un lado, y por otro lado cuente con el respaldo del Congreso Nacional.- Los gestores de la seguridad social, que hace más de cinco décadas plantearon entre los principales objetivos: garantizar al Magisterio Fiscal, a los empleados públicos y privados, una vida digna y decorosa, cuando se acogen a los beneficios de la jubilación, después de haber servido treinta años o más, yo creo que estaría por demás analizarse en este Congreso Nacional; todo el pueblo ecuatoriano conoce cuál es la actividad del maestro, mucho más aún, cuando éste, luego de haber prestado más de la mitad de su vida a formar a la niñez y a la juventud de nuestra patria, como muy bien se ha dicho aquí, los formadores de quienes estamos en este propio Congreso Nacional, de alcaldes, prefectos, concejales, presidentes de la República. Al haber reivindicado ésta, y pienso yo que este Congreso Nacional, en la reforma constitucional, para que ellos puedan estar en el Parlamento Nacional, será reconocer un derecho a los maestros; pero en este caso, yo creo que todos los partidos políticos por estas consideraciones, coincidiremos en que para los maestros jubilados no existe razón para el discrimin y que ganen un sueldo menor, en ocasiones, a los quince mil sures. Por ello es, que en este proyecto de decreto, que yo lo he auspiciado, me permito señalar que lo realizó la Unión Nacional de Educadores, es necesario hacer algunos señalamientos de carácter general, por un lado, el de que las observaciones que deben realizarse en cuanto a que debe integrarse eso a las

.../...



reformas, por un lado, y que se integre a la Ley de Sueldos y Salarios, que se discute en la Comisión de lo Laboral y Social en estos momentos.- Por otro lado, aquí en el financiamiento, los compañeros de la Unión Nacional de Educadores, lo han señalado en la exposición, en la sustentación; creemos que esto debe integrarse en el articulado del decreto, y algunas observaciones de redacción, que los compañeros lo irán haciendo en el transcurso de la discusión, de los diversos artículos.- Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- En la Exposición de Motivos, no aparece el espíritu que tiene el primer artículo del Acuerdo, de ahí que yo quisiera recomendar a la comisión, aclarar si la jubilación, la nivelación corresponde a la categoría con la cual el maestro se jubiló, o al mínimo que percibe el maestro; me parece importante para el cálculo económico que tiene que impactar este decreto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Gracias, señor Presidente.- Creo que incluso para estar acorde, de acuerdo a los considerandos que habla de las necesidades de todos los jubilados y trabajadores, este beneficio, sugiero que tome en consideración la comisión, sea para todos los pensionistas del Seguro Social. O sea, que diría más o menos así: "Todos los servidores, todos los beneficiarios del Seguro Social, gozarán de una pensión de jubilación que no podrá ser menos del sesenta por ciento del equivalente al cargo en el cual el pensionista desempeñaba al momento de acogerse a este beneficio". Más o menos en estos términos, pero para todos los pensionistas y jubilados que tengan pensión del Instituto de Seguridad Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Wilfrido Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: Una observación de forma simplemente. Si mal no he escuchado, creo que se trata de un acuerdo; no podríamos crear normas legales a través de un acuerdo, creo que es un error que se ha cometido, debe ser, entiendo, reforma de ley o ley, o por lo menos decreto. Eso -----

que revise la comisión, creo que escuché eso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.- Señor Presidente, señores legisladores: Dentro de los considerandos, se tome no solamente ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, discúlpeme, estamos haciendo observaciones al primer artículo, después trataremos los considerandos.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.- Bueno. Entonces, con relación al primer artículo, sería importante tomar en consideración de que los profesores en el momento de la jubilación reciban el mismo sueldo que habían recibido en el último mes de su actividad, de acuerdo a la categoría y al funcional establecido.- Esa es mi sugerencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Que en éste y en todos los demás acuerdos, la comisión, tome muy en cuenta que el sistema de seguridad social ecuatoriano, es un sistema lastimosamente todavía conmutativo, cada seguro tiene su propio financiamiento; tanto es así, que el Magisterio Nacional tiene una jubilación en base a un aporte especial también que da el maestro, pero también un aporte que damos todos los ecuatorianos.- Un cinco por ciento paga el maestro, un cinco por ciento los ecuatorianos. Cualquier modificación de la cuantía de estas pensiones, implica la necesidad de un financiamiento. El estudio matemático actuarial que eventualmente se pida, lo que nos va a decir es eso, que necesitamos un financiamiento.- Entonces, bueno sería, porque nadie puede efectivamente oponerse a que en general los jubilados tengan una renta que les permita subsistir dignamente, pero lastimosamente eso no es cuestión de buena voluntad, es cuestión de financiamiento.- Entonces, mi observación general para el proyecto, es que se tome muy en cuenta las fuentes de financiamiento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Garrido.-----

EL H. GARRIDO RODRIGUEZ.- Sobre el mismo aspecto, señor Presidente.- El IESS tiene celebrado un contra en 1964, respecto a-

.../...

este asunto. Se habla de que el maestro jubilado debe ganar el promedio de sueldos de los maestros en servicio; de tal manera que no está derogado, de acuerdo al escalafón con el que se jubila, y lo único que se pide naturalmente para ello, es pues que se efectivice este promedio de jubilación con lo que prescribe precisamente el contrato adicional de jubilación firmado en 1964, entre el Ministerio de Educación y el IESS. Además, no solamente está contemplado en la cláusula cuarta, sino también hay en la cláusula séptima que tiene relación al mismo aspecto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Efraín Alvarez.

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: Los maestros pues han cumplido con un deber ante la Patria, que es educar a la niñez y a la juventud, y es justo que en su ancianidad no vivan como mendigos, en la situación actual de crisis, de inflación, se deterioran los ingresos de tal manera, que después de tres o cuatro años, realmente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es su observación, señor Diputado?

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Mi observación es, para indicar que es completamente justo este planteamiento, pero la observación del Diputado Rocha es correcta, hay que financiar, y entonces, la comisión respectiva, yo creo que esto debe ser de la Comisión de lo Laboral, que establezca una cláusula, por la cual el Estado está obligado a situar anualmente los fondos adecuados para que se cumpla con esto; porque de lo contrario, llevaríamos al Instituto de Seguridad Social a la quiebra, perjudicando así a la masa de centenares, de millones de afiliados. Pero el Estado no puede rehuir la responsabilidad, así como financió a los bancos y la deuda externa y la quiebra de los bancos, pues tiene que financiar este derecho elemental del Magisterio, para que en el Presupuesto anual, entonces, se señalen las cantidades adecuadas para que se cumpla con esta obligación del Estado al Magisterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo dos, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Las pensiones del Magisterio jubilado,

.../...

serán en adelante, revalorizadas anualmente por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de conformidad con la Cuarta Cláusula del Estatuto de Seguridad Adicional del Magisterio Nacional".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Pazmiño.-----

EL H. PAZMIÑO ARMIJOS.- Señor Presidente: Para que haya concordancia con el Artículo primero, en el segundo debe establecerse, o sea, prácticamente no sería necesario éste, porque primero estaría establecido de que los profesores ganarían de acuerdo al último mes activo que tuvieron; por tanto, no habría una revalorización sino una concatenación por el sueldo que tienen los profesores en servicio activo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Que conste que es para todos los jubilados del IESS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo tres, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "La Dirección Matemática Actuarial y el Consejo Superior del IESS, armonizarán los estatutos con las leyes expedidas últimamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Congreso Nacional, CONSIDERANDO: Que el elevado costo de la vida actual debido al deterioro del valor adquisitivo de la moneda, ha impactado considerablemente en las bajas pensiones de los maestros jubilados".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBOS.- Los Considerandos. Tenía la misma inquietud que manifestó el Honorable Rocha, de que esta sugerencia está prácticamente sólo de buena intención.- Yo dejo planteada que se estudie la posibilidad de un incremento en el aporte de todos los trabajadores y de todos los patronos actualmente en funciones, equivalente a unos dos puntos, para que con esto se financie en parte por lo menos este incremento que tendrían los jubilados; y que participe en los estudios, alguna repre-----

en servicio la comisión.- El Seguro Social, en los préstamos hipotecarios y en los préstamos quirografarios, pierde, pierde; y es fácil darse cuenta que pierde, si cobra el cuatro por ciento de interés anual, más el cero setenta y cinco de seguro de saldos, es obvio que pierde. No hay dinero a tan bajo precio; el costo administrativo es superior al interés que cobra el Seguro.- En el préstamo hipotecario en idéntica forma, si este -rato creo que está en el catorce por ciento el interés máximo, es obvio que pierde. Entonces, que tomen en cuenta. Yo no, de ninguna manera me opongo a que se dé una jubilación digna, no sólo a los maestros, a todos los jubilados; porque con esto de la división del trabajo, señor Presidente, yo pienso que el valor del trabajo, lo que puede dar cada hombre de sí a la sociedad, es tan digno en cualquier actividad, en cualquier actividad. Si alguien tiene la suerte de ser maestro, otros tienen - la suerte de ser profesional universitario en las ramas liberales; esa es una suerte dentro del orden social. Pero desde el modesto hombre que hace el aseo de las calles hasta el más alto magistrado, está dando su aporte, su esfuerzo, su intelecto al conglomerado social, y por lo tanto el conglomerado social le debe garantizar por lo menos, un ingreso que le permita mantener una vida digna. Pero, señor Presidente, en materia de dinero, de egresos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que es quizá el único patrimonio del asalariado ecuatoriano -- hasta este momento, hay que tener mucho cuidado.- Que se ponga asimismo mucho empeño en esta cuestión de financiamiento, porque pecaría por la base, el que sugiere este proyecto.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que es criterio del Gobierno Nacional y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Nacional, elevar los -- sueldos y salarios tantas veces cuantas sean necesarias, a fin de asegurar una vida digna a los trabajadores en servicio activo y pasivo. ACUERDA: -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- No hay en el país un Instituto de Segu

continuación del Seguro Social, para que vean y se haga realidad esta inquietud que tenemos en beneficio de todos los jubilados del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Considerando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la Constitución Política de la República reconoce la protección de la familia como célula fundamental de la sociedad, le asegura condiciones morales, culturales y económicas que favorezcan la consecución de sus fines".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que el Magisterio ecuatoriano ha sido elevado en sus sueldos mensuales, tomando en consideración la rebaja del poder adquisitivo de la moneda".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Bravo.-----

EL H. BRAVO RODRIGUEZ.- Que reconsidere la relación, señor Presidente, porque parece que se debería decir más bien, que los sueldos mensuales del Magisterio ecuatoriano han sido elevados, etcétera, está mal. Por lo demás, señor Presidente, a mí me -- gustaría que los señores diputados tomen en cuenta, que sí -- existe, acá en la primera página de esta comunicación de la -- UNE, fuentes de financiamiento. Al final, dice: El uno por -- ciento de las utilidades que tienen los bancos estatales y pri -- vados como también las mutualistas, la creación de un timbre -- fiscal de quinientos sucres, que se utilizará en la compra-ven -- ta de automotores, motocicletas y bienes raíces tanto urbanos como rurales. El IESS asignará el dos por ciento de los intere -- ses acumulados durante el año de los préstamos hipotecarios, -- quirografarios y del Monte de Piedad.- Gracias, señor Presiden -- te.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El siguiente Considerando, señor Secreta -- rio.- El señor Diputado Dávila.-----

EL H. DAVILA COBO.- Que se refiera a todos los pensionistas -- del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Una observación que tiene que tomarla muy

....

.../...

ridad Nacional, creo que es el Instituto de Seguridad Social.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Serrano.- Con las observaciones recibidas, señor Secretario, envíe este proyecto a la comisión integrada por los señores diputados: René Maugé, Absalón Rocha, Diego Delgado, Juan Cueva, Fernando Dávalos, Manuel Muñoz y -- Marcelo Santos.- El tercer punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Aprobación del Convenio sobre la Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre el Gobierno del Ecuador y el Gobierno del Canadá".- El Informe de la Comisión dice lo siguiente: "Cumpliendo con el encargo dado por la Comisión, he procedido a estudiar el Convenio sobre la Cooperación Económica, Comercial y de Desarrollo entre el Gobierno -- del Ecuador y el Gobierno del Canadá, que para conocimiento -- del Honorable Congreso ha sido enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con Oficio 6583, de fecha 24 de octubre -- de 1983.- Al respecto me permito informar en los siguientes -- términos: 1.- ANTECEDENTES.- Una delegación de funcionarios gubernamentales del Canadá, presidida por la Directora Asistente del Departamento de Industrias y Comercio, llegó a nuestro -- país en el mes de noviembre de 1981 con el objeto de tratar y negociar respecto a este Convenio.- 1-A.- La Cancillería efectúa las consultas necesarias con el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, así como con el Banco Central, organismos que realizaron las observaciones pertinentes al texto del Convenio y emiten sus opiniones favorables en notas 820163, de 6 de enero de 1983, y 8227 de 12 de enero de 1983, -----, y número 8227 de 12 de enero de 1982, respectivamente.- También ha recibido el criterio favorable del Embajador de nuestro país en el Canadá, mediante nota N° 4-1-132, fechada el 24 de diciembre de 1981.- 1.b). Existe suscrito el 10 de noviembre de 1950 un Modus Vivendi Comercial entre los dos países involucrados en el Convenio que motiva este informe. 2.-

.../...

Los considerandos del Convenio determinan la necesidad de fortalecer los lazos de amistad entre los dos países mediante una mayor cooperación económica, comercial y desarrollo bilaterales.- 3.- En el Artículo 1 se dice en forma textual: "Las partes contratantes se comprometen a robustecer la cooperación bilateral, económica, comercial, industrial, tecnológica y para el desarrollo con sujeción a las disposiciones de sus leyes y reglamentos ...".- En el Artículo 2 del Convenio se dispone la constitución de una Comisión Mixta llamada al control de la mejor aplicación de todos los preceptos establecidos, con sujeción a normas precisas.- 4.- En el Artículo 3 se puntualizan los sectores prioritarios en los que se debe fortalecer la mutua cooperación como: agricultura y agroindustria, capacitación y educación, forestación, hidroeléctrico, industria manufacturera, pesca, petróleo y minería, transporte y comunicaciones.- 5.- El Canadá considerará a través de sus agencias financieras, créditos concesionarios o la financiación de créditos comerciales de exportación "bajo las mejores condiciones posibles". -- 6.- Se incentivará la participación conjunta de las respectivas compañías, agencias gubernamentales y otras entidades, en el desarrollo económico, comercial e industrial de cada país: "sobre términos libremente aceptados y mutuamente ventajosos". 7.- En el Artículo 5º se establece la necesidad de incrementar por todos los medios apropiados las corrientes de comercio: -- "Procurando alcanzar un sustancial y diversificado intercambio comercial a niveles adecuados mutamente beneficiosos". 8.- Las obligaciones y derechos de las partes son absolutamente recíprocos.- 9.- El indicado Convenio ha sido firmado en Quito, el 12 de Octubre de 1983 por el Doctor Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores, por el Ecuador, y por el señor Embajador Paul A. Théberge, por el Canadá, y su duración se estipula en cinco años renovables automáticamente.- Por todo lo expuesto, me permito expresar el criterio favorable por la conveniencia de que este Convenio sea aprobado por el H. -- Congreso Nacional, por tratarse de un instrumento importante para nuestro país y porque mediante su aplicación, tengo la seguridad, se obtendrán beneficios tecnológicos y el posible e--

.../...



de librio en la balanza comercial con el Canadá, hasta hoy di-  
 ficitaria.- Del texto del Convenio se desprende que no hay nor-  
 mas que se opongan a las de nuestra Constitución.- En todo ca-  
 so, hago expresa salvedad del mejor parecer de los señores --  
 Miembros de la H. Comisión.- Muy atentamente, (firma) doctor --  
 Reynaldo Yanchapaxi Cando, PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUN -  
 TOS INTERNACIONALES".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura al texto del Convenio, señor  
 Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "CONVENIO SOBRE --  
 LA COOPERACION ECONOMICA, COMERCIAL Y DE DESARROLLO ENTRE EL --  
 GOBIERNO DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DEL CANADA.- El Gobierno de  
 la República del Ecuador y el Gobierno del Canadá, que de aquí  
 en adelante se denominarán Partes Contratantes: Deseosos de --  
 fortalecer los lazos de amistad que existen entre los dos paí-  
 ses; Conscientes de la gran importancia de una cooperación eco-  
 nómica, comercial y de desarrollo, para fomentar sus relacio -  
 nes bilaterales; Considerando que en el Modus Vivendi Comer --  
 cial suscrito entre las Partes Contratantes el 10 de noviembre  
 de 1950, se acordó el tratamiento de nación más favorecida so-  
 bre bases recíprocas, han convenido en lo siguiente: ARTICULO  
 PRIMERO.- Las Partes Contratantes se comprometen a robustecer  
 la cooperación bilateral, económica, comercial, industrial, --  
 tecnológica y para el desarrollo, con sujeción a las disposi -  
 ciones de sus Leyes y Reglamentos. Al afirmar esta cooperación,  
 las Partes Contratantes reconocen que más estrechos y mayores  
 vínculos entre sus respectivos sectores público y privado, son  
 de beneficio mutuo.- ARTICULO SEGUNDO.- 1.- A fin de facilitar  
 la efectiva ejecución de este Convenio, las Partes Contratan -  
 tes establecen una Comisión Económica Mixta, formada por repre-  
 sentantes de ambos países, incluyendo expertos, la misma que --  
 se reunirá alternativamente en las ciudades de Quito y Ottawa,  
 cada vez que fuere necesario. La fecha y la agenda de cada una  
 de tales sesiones se establecerán por acuerdo mutuo a través --  
 de los canales diplomáticos, con una anticipación de al menos  
 un mes antes de la reunión de la Comisión Económica Mixta. 2.-  
 La Comisión Económica Mixta tendrá las siguientes funciones: -

a) Promover la cooperación de conformidad con las disposiciones del presente Convenio; b) Proponer medidas para aplicar las disposiciones de este Convenio; c) Identificar los sectores de interés común en los cuales pueda efectivarse dicha cooperación; d) Revisar y discutir posibles proyectos que se someterán a la consideración de las respectivas autoridades; e) Examinar en detalle periódicamente el desarrollo de sus relaciones comerciales bilaterales, y recomendar las medidas apropiadas.- ARTICULO TERCERO.- Con el fin de alcanzar los objetivos y las iniciativas comunes del presente Convenio, las Partes Contratantes se comprometen a fortalecer la cooperación en los siguientes sectores económicos: agricultura y agroindustria, capacitación y educación, forestación, hidroeléctrico, industria manufacturera, pesca, petróleo y minería, transporte y comunicaciones.- Las Partes Contratantes convienen en que los sectores mencionados constituyen una base indicativa de una cooperación futura.- ARTICULO CUARTO.- Promover la expansión de la cooperación entre los dos países, según lo descrito en el artículo primero: a) Las Partes Contratantes incentivarán las iniciativas conducentes a la formulación de Acuerdos y Contratos entre organizaciones y empresas de ambos países; b) En áreas de gran capacidad por parte del Canadá, las diversas agencias financieras canadienses pueden considerar tanto créditos concesionarios como la financiación de créditos comerciales de exportación, bajo las mejores condiciones posibles, apropiadas para proyectos específicos y de acuerdo con la modalidad de operación de tales agencias, para la financiación del suministro de equipos y servicios canadienses al Ecuador, para determinados proyectos relacionados directamente con el desarrollo económico y social del Ecuador; c) Las Partes Contratantes incentivarán y facilitarán la participación conjunta de sus respectivas compañías, agencias gubernamentales y otras entidades en el desarrollo económico, comercial e industrial de cada país, sobre términos libremente aceptados y mutuamente ventajosos. Esta coparticipación puede ser lograda mediante empresas mixtas y otras formas de cooperación, incluyendo el intercambio de misiones económicas, tecnológicas, comerciales e

.../...

.../...

industriales.- ARTICULO QUINTO.- Las Partes Contratantes convienen en incentivar por todos los medios apropiados las corrientes de comercio recíproco, procurando alcanzar un sustancial y diversificado intercambio comercial a niveles adecuados mutuamente beneficiosos.- A tal efecto, se comprometen a suministrar información sobre los mercados de cada país y sus regímenes de importación, así como en prestar ayuda a la identificación de asociaciones comerciales, organizaciones del sector público, exportadores e importadores. Tal información incluirá la indicación de oportunidades específicas, proyectos industriales y sectores de interés que favorezcan las posibilidades de identificación de nuevas oportunidades de intercambio comercial, así como la diversificación y expansión de las exportaciones en sus respectivos mercados".- ARTICULO SEXTO.- Con sujeción a sus respectivas leyes y regulaciones que gobiernan las inversiones extranjeras, y sin perjuicio de las obligaciones derivadas de su participación en organizaciones internacionales, regionales o subregionales, cada una de las Partes Contratantes acordará un tratamiento justo y equitativo a los individuos, compañías, agencias gubernamentales y otras entidades de la otra Parte Contratante.- ARTICULO SEPTIMO.- Las Partes Contratantes podrán concluir Acuerdos Complementarios y Arreglos Subsidiarios para desarrollar más aun su cooperación y para implementar proyectos y/o programas.- ARTICULO OCTAVO.- 1.- Este Convenio entrará en vigencia en la fecha en que las Partes Contratantes se notifiquen, mediante intercambio o notas, haber dado cumplimiento de los requisitos legales necesarios para este propósito y permanecerá en vigencia por un período de cinco años.- Este Convenio será renovado automáticamente por períodos iguales, con sujeción al derecho de cualquiera de las Partes Contratantes, de terminarlo en cualquier tiempo mediante notificación escrita, dada doce meses de anticipación, y podrá ser enmendado por mutuo acuerdo. La terminación del presente Convenio no afectará la continuación de los acuerdos o contratos celebrados durante la vigencia de este Convenio.- Hecho en Quito, a los doce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres, en seis ejemplares, dos en idioma Castellano, dos en idioma Inglés y

.../...

.../...

dos en idioma Francés, todos igualmente válidos.- Por el Gobierno del Ecuador: Luis Valencia Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores; Por el Gobierno de Canadá: Paul A. Thérberge, Embajador".- Hasta aquí, señor Presidente, el Convenio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados ... Señor Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente: Deseo hacer una pregunta: ¿Estamos aprobando este Acuerdo para la renovación? Porque es un hecho incalificable lo que ocurre en el Parlamento.- Hace cinco años se firmó este Convenio, y recién hoy lo aprueba el Parlamento. Yo considero que tal vez deberíamos tomar alguna medida, a fin de que documentos de esta trascendencia no puedan venir acá, cuando justamente el Convenio en el mes de octubre tiene que fenecer y que automáticamente por la última disposición que acaba de darse lectura, se lo va a renovar. Yo quisiera rogar al señor Presidente, que pongamos un poco de orden, porque esta situación es verdaderamente calamitosa para la relación internacional; vemos que este proyecto tiene vital importancia para el desarrollo rural, para la tecnología de nuestras comunidades, y recién hoy se aprueba.- Es probable que este Convenio esté vigente, simple y llanamente por decisión del Ejecutivo; pero si queremos en estricto derecho exigir el cumplimiento de las normas, creo que esta es una demostración de cómo funciona nuestra acción institucional. Este documento tan valioso que acaba de darse lectura y que seguramente va a ser aprobado, debería merecer un tratamiento especial, al igual que los otros convenios que han sido puestos en consideración del Congreso.- Hago esta observación, señor Presidente, para no tratar peyorativamente la acción que tome el Congreso cuando apruebe estos documentos, sino cumple con fidelidad las disposiciones y normas constitucionales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias, señor Presidente.- Es valiosa la aportación que hace el Diputado Patricio Romero, no solamente del año que se indica, hay convenios con mucha más anterioridad con años atrás. Y mutuamente estoy redactando un proyecto para

.../...

presentarlo en el Congreso.- Con relación a esta situación de que sólo pueden ser tratados en el Congreso Ordinario o en un Extraordinario, entonces la mecánica no funciona. Porque todos sabemos que el Congreso Ordinario, los sesenta días se trastorna a veces político: juicios políticos, fiscalizaciones que -- con justo derecho hay que atenderlas, y que el problema de -- sueldos y salarios y otros de gran envergadura para el país, -- hacen desplazar justamente a todos estos convenios internacionales, estos acuerdos. Por lo tanto, se está preparando un proyecto para presentar aquí, que indudablemente sería reforma a la Constitución, para que sea tratado pues cuando usted designe la comisión que va a tratar posibles reformas, será tratado en su momento oportuno. Ahora, este Convenio, la Comisión Internacional recabó toda información necesaria a los ministerios pertinentes y a todas las instituciones que tenían relación, -- para justamente saber si estaba o no vigente, si estaba al día. Lo que sí me extraña, señor Presidente, es de que existe una ayuda memoria, la cual yo considero que es valiosa, preparada -- por todos los Miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, que debe ir con estos convenios donde sé que del -- trabajo que se hizo, que se recabó donde se pidió información, que está vigente, está concatenado con tal otro convenio; ese proyecto, esa ayuda memoria, no la veo que la tiene casi ningún diputado, los anteriores sí la tuvieron todos. Indudablemente que desde el 10 de agosto no he tenido relación más con la Comisión de Asuntos Internacionales, porque justamente como feneció; pero yo creo, señor Presidente, que justamente como -- ha nombrado otras comisiones para darle viabilidad a todos estos proyectos, a estos acuerdos, a estos convenios, que han -- servido de mucho que tengan el informe para que el Congreso -- los pueda tratar. Porque indudablemente teniendo otros asuntos importantes, veo que se le está dando prioridad a los convenios internacionales, usted nombre la comisión o una comisión de pocos legisladores, hasta que usted nombre la comisión definitiva, especial, de Asuntos Internacionales, para que recaben estas informaciones necesarias, y la ayuda memoria sea dada a todos los diputados.- Gracias.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Revise, señor Secretario, por qué no estuvo junto a la documentación entregada a los señores diputados, el documento mencionado por el Diputado Escobar.- Diputado Verduga.

EL H. VERDUGA VELEZ.- Una mínima precisión conceptual y de procedimiento.- Creo que lo planteado por el Diputado Romero y por el Honorable Escobar, es correcto. Pero en todo caso, quiero solamente dejar sentado que en la vida internacional, estos convenios que se juntan además en ciertos acuerdos internacionales básicos, aprobados en foros en los cuales los respectivos Estados son miembros, funcionan en la práctica, independientemente de que los Congresos los ratifiquen o no. ¿Qué quiero significar con esto?. Quiero decir que es fundamental lo dicho por el Diputado Romero, que es muy importante la acotación hecha por el Diputado Escobar; pero que es lamentable omisión del Congreso, estoy seguro no ha impedido que este Convenio esté funcionando. Y lo que yo sí, señor Presidente, planteo independientemente de que esta noche la ratifiquemos, pidamos la marcha de él en estos años en el Congreso. No lo ha aprobado, primero. Y; segundo, como el Convenio está un poco envejecido en sus partes, que sobre la base del informe sobre su marcha, este Congreso pueda sugerir, a través de su Comisión de Asuntos Internacionales, modificaciones ulteriores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están dadas esas inquietudes a la Cancillería, para efecto de que nos den la información correspondiente.- Diputado Escobar: ¿Quería la palabra de nuevo?.

EL H. ESCOBAR BRAVO.- No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la aprobación de este Convenio, que se sirvan levantar el brazo.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: De cuarenta y siete diputados presentes, cuarenta y seis votos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está aprobado.- Entonces, señores diputados, voy a conceder la palabra, antes de clausurar esta sesión, al señor Diputado Fernando Rodríguez, quien me ha solicitado;

.../...

al señor Diputado Gonzalo Machado, y luego vamos a proceder, - por pedido del señor Vicepresidente, a la lectura de un oficio, antes de clausurar la sesión.- Señor Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ PAREDES.- Gracias, señor Presidente.- Brevísimamente voy a ocupar la atención de los honorables legisladores. Yo habría querido, señor Presidente, ocupar mi tiempo en hacer reflexiones; por ejemplo: la crisis que presentan los municipios y consejos provinciales del país. Sin embargo, en mi provincia se ha presentado el día de ayer una situación, que por la forma reiterada en que están produciéndose esos fenómenos, es preciso que yo lo haga conocer a este Honorable Congreso y al país.- Señor Presidente: En las primeras horas de la sesión de hoy, hemos condenado unánimemente el derramamiento de sangre, efecto de la violencia que está viviendo el país. Todos los diputados hemos condenado ese hecho de sangre, pero la violencia está viniendo de todos los sectores, señor Presidente. He recibido hoy, informe de una persona cuya honestidad nadie en el país puede dudar, quien hace la denuncia para que a su vez traslade al Congreso Nacional, es Monseñor Víctor Corral Mantilla, Obispo de Riobamba, una de las personalidades eclesiásticas más ilustres que tiene este país. Y no estoy, señor Presidente y honorables legisladores, transmitiendo una denuncia del Comité Ecuménico de Derechos Humanos, ni de instituciones parecidas, sin embargo es importante que aquí se conozca. El día de ayer a la una de la tarde, tres personas: un religioso, parece que es jesuita, de nombre Aurelio Vera, una señorita antropóloga, señorita Susana Andrade, que según conozco, es hija de un general, no sé si en servicio activo o retirado, Rafael Andrade, y el ciudadano Bolívar Franco, han sido detenidos sin que medie ningún antecedente en contra de ellos.- Los detenidos fueron conducidos a algún lugar y hasta hoy, a las once de la mañana, no se sabía del paradero de ellos.- En honor a la verdad, debo decir también que dichos ciudadanos, por gestión realizada por el Obispo Corral Mantilla, han sido puestos en libertad, y ellos han declarado ante Monseñor Corral, que no han sido torturados; esto por lo menos es importante. Pero, señor Presidente, tantos actos como el que estamos denun-

.../...

ciando en esta noche, deben merecer una atención; porque, para utilizar una expresión de nuestro pueblo: "tanto va el cántaro al agua que un momento va a llegar a romperse". Nosotros queremos evitar esto; azules y rojos, queremos evitar que en este país se siga derramando sangre.- Esta ha sido, señor Presidente, este ha sido el motivo de mi pedimento para presentar ante este Parlamento esta denuncia, y para consignar mi profundo rechazo y solicitar a usted, que se sirva disponer que una comisión de este Congreso investigue los causales de este nuevo atropello a la dignidad.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase dar lectura a este oficio, no sé si usted tiene copia.- El señor Vicepresidente del Congreso me ha pedido que haga dar lectura a este oficio, en virtud de un compromiso que él adquirió con los representantes del Frente Popular, que fue recibido por una comisión presidida por él. Y en virtud de ese pedido, vamos a dar lectura a ese documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Fechado hoy, 11 de septiembre de 1986, dice así: "Señor Andrés Vallejo Arcos, Presidente del Parlamento Nacional.- Presente.- De nuestras consideraciones: A nombre y en representación del Frente Popular, nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio, al Honorable Congreso Nacional, con el fin de hacerle conocer la plataforma de lucha del Frente Popular y nuestra decisión de declarar la huelga nacional el próximo día miércoles, 17 de septiembre.- Por otro lado, ante la situación dictatorial y genocida por la que atraviesa el pueblo chileno, el mismo que ha visto conculcados sus más elementales derechos, porque la muerte, la tortura, el exilio, el irrespeto a la libertad de expresión son las normas de la sangrienta dictadura instaurada por el General Augusto Pinochet Ugarte, a partir del 11 de septiembre de 1973.- Las organizaciones integrantes del Frente Popular del Parlamento Nacional, adopte las resoluciones pertinentes, a fin de que nuestro país rompa relaciones con el Gobierno chileno.- Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.- Atentamente, (firman) Luis Villacís, Presidente del Frente Popular, y el li



denunciado Guillermo Pérez, Secretario del Frente Popular".- Se acompaña un documento, bajo el título: Plataforma de Lucha -- del Frente Popular". Dice: "Vivimos en la peor crisis de la historia ecuatoriana, y quienes la estamos pagando somos los trabajadores de la ciudad y el campo. La política del actual Gobierno no ha significado para la inmensa mayoría de ecuatorianos, más hambre, miseria, desocupación; arrogancia, arremetida prepotente de la oligarquía y su Gobierno neoliberal al servicio del capital extranjero especulativo.- Nos encontramos colocados en una situación que exige la acción conjunta del pueblo ecuatoriano, para rechazar las pretensiones antipopulares y antidemocráticas de la oligarquía.- La actual situación política del país, convoca a la unidad y lucha conjunta de las organizaciones sindicales, campesinas, estudiantiles, del Magisterio y de la juventud, a hombres de nuestros pueblos, para levantar nuestras apremiantes reivindicaciones.- El Frente Popular, recogiendo el sentimiento de lucha unitaria de nuestro pueblo, llama a participar al pueblo ecuatoriano en la huelga nacional, en base a la presente plataforma de lucha: 1.- Derogatoria inmediata de las medidas económicas dictadas el 11 de agosto de 1986, por la Junta Monetaria; 2.- No pago de la deuda externa; 3.- Elevación del salario mínimo vital a veinte mil sucres e incremento general de sueldos y salarios, de acuerdo al costo de vida, a partir del 1º de septiembre de 1986; 4.- Congelamiento de los precios de los artículos de primera necesidad, de la medicina, -- combustibles, cánones de arrendamiento, materiales de construcción y servicios básicos de luz eléctrica, agua potable, teléfonos, etcétera; 5.- Disposición a la elevación de las tarifas de transporte público y establecimiento de almacenes estatales para la venta de repuestos, llantas y accesorios, en beneficio de la transportación pública; 6.- Respeto a los derechos laborales, estabilidad para los trabajadores, libertad de asociación, huelga y contratación colectiva para los servidores públicos y privados e inmediata solución a los conflictos existentes; ratificación de los convenios: 151, 159, de la OIT, que amparan al sector público; 7.- Incremento del presupuesto para la educación fiscal al 35% y aumento de las asignaciones presupuestarias para las universidades y escuelas politécnicas nacionales;

8.- Efectiva aplicación de las reformas agraria integral y solución inmediata de los conflictos que se ventilan en el IERAC y Comité de Apelación; moratoria por veinte años de la deuda que mantiene con el Banco de Fomento de los pequeños y medianos campesinos; derogatoria del Acuerdo Ministerial del MAS --014-32, y respeto al patrimonio de los campesinos asentados en las zonas declaradas de reservas forestales y parques nacionales; 9.- Respeto a la Ley de Fomento Artesanal en vigencia, y asignación de fondos para FONAVIA, fondos de inversión artesanales; y, 10.- Respeto a las conquistas e instituciones democráticas y, respeto a los Derechos Humanos, a las decisiones del Congreso Nacional, Tribunal de Garantías Constitucionales y organismos jurisdiccionales; sanciones a los funcionarios del régimen que han violado la Constitución y demás leyes del país; alto a la política antinacional y antipopular.- ¡Viva la unidad de los trabajadores y el pueblo ecuatoriano!".- Hasta aquí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Diputados: Quedan convocados para mañana a las nueve de la mañana a la sesión ordinaria.- Clausuramos la sesión, y les recuerdo que están invitados arriba, en el salón De los Presidentes.-----

ARCHIVO

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión.-----

H. ANDRES VALLEJO ARCOS,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Angel Merchán Calderón,  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL